

SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 28461-2024-CG/MPROY-SCC

CONTROL CONCURRENTENTE A LA
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
LIMA – LIMA – LIMA

“EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA
QUEBRADA HUAYCOLORO, EN EL MARCO DEL CONTRATO
DE ESTADO A ESTADO”

HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA
CONSTRUCCIÓN DEL “PROYECTO PROTECCIÓN ANTE
INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA
QUEBRADA HUAYCOLORO”, PAQUETES 4.2, 4.3A Y 4.3B,
AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 28 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

TOMO I DE I

MAGDALENA DEL MAR, 11 DE DICIEMBRE DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestras independencias y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 28461-2024-CG/MPROY-SCC

“EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO”



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00

HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL “PROYECTO PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO”, PAQUETES 4.2, 4.3A Y 4.3B, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abey
Yamastami FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

N° Pág.

I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	2
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V.	SITUACIONES ADVERSAS	22
	1. LA ANIN NO HA DADO ACCESO DISPONIBLE AL CONTRATISTA, AL NO HABER GESTIONADO DE MANERA EFECTIVA EL RETIRO DE LOS CRUCES VEHICULARES INFORMALES, SITUACIÓN QUE GENERA INCERTIDUMBRE RESPECTO A LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ALCANZAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS NATURALES INCLUYENDO EL CAMBIO CLIMÁTICO.	
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	33
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	33
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	33
IX.	CONCLUSIONES	33
X.	RECOMENDACIONES	34
	APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 28461-2024-CG/MPROY-SCC

“EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO”

HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL “PROYECTO PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO”, PAQUETES 4.2, 4.3A Y 4.3B, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abby
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N° 000165-2024-CG/GCMEGA de 24 de setiembre de 2024¹, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG mediante la Orden de Servicio N° 02-L334-2024-1022 de 17 de octubre de 2024, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” y sus modificatorias, así como, en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022², y modificatorias.

Asimismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente”, mediante la Resolución Ministerial N° 305-2023-PCM de 20 de diciembre de 2023, se autorizó la transferencia de recursos a favor del Pliego de la Contraloría General de la República, con la finalidad de financiar las acciones de Control Concurrente al proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación del servicio de protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro, distrito de San Antonio – provincia de Huarochiri – departamento de Lima” con CUI N° 2525796 (en adelante, “**Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro**”), el cual corresponde al Componente A de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si, la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) viene ejecutando la construcción del “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro”, en el marco del Contrato de Estado a Estado, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y los términos del Contrato NEC3 ECC opción F suscrito.

¹ Actualizó la acreditación de la Comisión de Control para el Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a las intervenciones de la cartera Soluciones Integrales, en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno, a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

² Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, se aprobó la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”.
“(…)”

6.1 La Contraloría define los alcances de sus intervenciones a través del Servicio de Control Simultáneo, con base en su autonomía funcional y los criterios que estime pertinentes; en ningún caso conlleva a la injerencia en los procesos de gestión, no supone la conformidad de los actos a cargo de la administración de la entidad o dependencia, ni limita el ejercicio de otros servicios de control gubernamental por parte de los órganos conformantes del Sistema.

El Servicio de Control Simultáneo no paraliza la continuidad del proceso en curso objeto de control; tampoco se requiere de pronunciamiento previo o validación por parte de la Contraloría o de cualquier otro órgano del Sistema, para adoptar decisiones o efectuar acciones de gestión, las cuales son de exclusiva competencia de la entidad o dependencia. (…)

Control Concurrente a la “Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado”, a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

2.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos correspondientes al Hito de Control N° 2: Ejecución contractual de la construcción del “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro”, Paquetes 4.2, 4.3A y 4.3B, al mes de noviembre de 2024; son los siguientes:

1. Determinar selectivamente si la gestión y construcción de los Paquetes 4.2, 4.3A y 4.3B, se realizan de acuerdo con el cronograma, procesos constructivos, calidad, aspectos medio ambientales y documentación técnica aceptada; las condiciones establecidas en el Contrato NEC3 ECC Opción F suscrito; y, la normativa aplicable.
2. Establecer de manera selectiva, si las solicitudes de pago presentadas por el Contratista a noviembre de 2024, cuentan con la conformidad del Gerente de Proyecto y se realizaron en concordancia con las condiciones previstas en el Contrato NEC3 ECC Opción F suscrito.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abay
Yamastami FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

III. ALCANCE

El servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 2: Ejecución contractual de la construcción del “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro”, Paquetes 4.2, 4.3A y 4.3B, al mes de noviembre de 2024; ejecutándose del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2024.

El alcance del citado servicio comprende la revisión selectiva de los términos, alcances, plazos y costos señalados en el Contrato NEC3 ECC Opción F denominado “**Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)**”, suscrito el 16 de mayo de 2022, entre UKDT (en representación de la ARCC) y la empresa CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP. (PERU) (en adelante, el Contratista).

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1. Proceso en curso

El proceso en curso materia del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, corresponde a la ejecución del “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro”, que corresponde a la Solución Integral de la quebrada Huaycoloro, ejecutada en el marco del Contrato de Estado a Estado a cargo de la ANIN.

Con la finalidad de poner en contexto el alcance de la Cartera Soluciones Integrales, cabe indicar que este portafolio se encuentra comprendido por veintinueve (29) intervenciones conformadas a su vez por diecisiete (17) ríos (cuencas), cinco (5) quebradas y siete (7) sistemas de drenaje; ubicadas en siete (7) regiones del país. Debido a su naturaleza, con la finalidad de considerar una solución integrada, se definió su implementación hasta en tres (3) componentes cada una:

- **Componente A:** Defensas ribereñas, diques transversales, barreras dinámicas, soluciones estructurales de Drenaje Urbano (alcantarillas, estaciones de bombeo, etc.).
- **Componente B:** Estructuras de almacenamiento, regulación y laminación, represamiento.
- **Componente C:** Infraestructura Natural, tratamiento de cárcavas, forestación, reforestación, Sistemas de Alerta Temprana (SAT), reubicación de poblaciones, sensibilización a poblaciones, terrazas, andenes, faja marginal, soluciones no estructurales de Drenaje Urbano (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS, programa educativo).

Bajo esas premisas, las veintinueve (29) intervenciones de la cartera Soluciones Integrales están conformadas por un total de setenta y nueve (79) proyectos, según el siguiente detalle:

Control Concurrente a la “Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado”, a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

Cuadro N° 1
Proyectos de la Cartera Soluciones Integrales (SI)

N°	Región	Intervenciones	Componentes (Proyectos)			
Cuencas			SAT	A	B	C
1	Tumbes	Río Tumbes	X	X	-	X
2	Piura	Río Piura	X	X	X	X
3	Lambayeque	Río Olmos	X	X	(*)	X
4		Río Motupe	X	X	X	X
5		Río La Leche	X	X	X	X
6		Río Chancay	X	X	(*)	X
7	La Libertad	Río Zaña	X	X	(*)	X
8		Río Chicama	X	X	(*)	X
9		Río Virú	X	X	(*)	X
10	Ancash	Río Lacramarca	X	X	(*)	X
11		Río Casma	X	X	(*)	X
12	Lima	Río Huarmey	X	X	(*)	X
13		Río Huaura	X	X	(*)	X
14		Río Cañete	X	X	(*)	X
15		Río Rímac	X	X	(*)	X
16		Río Mala	X	X	(*)	X
17	Ica	Río Matagente	X	X	-	X
Quebradas						
1	La Libertad	Quebrada San Idefonso	X	X	-	-
2		Quebrada San Carlos	-	X	-	-
3		Quebrada El León	-	X	-	-
4	Lima	Quebrada Huaycoloro	-	X	-	-
5	Ica	Quebrada Cansas	-	X	-	-
Drenajes						
1	Tumbes	Drenaje pluvial ciudad de Tumbes	-	X	-	-
2	Piura	Drenaje pluvial ciudad de Piura	-	X	-	-
3		Drenaje pluvial ciudad de Sullana	-	X	-	-
4		Drenaje pluvial ciudad de Paita	-	X	-	-
5		Drenaje pluvial ciudad de Talara	-	X	-	-
6	Lambayeque	Drenaje pluvial ciudad de Chiclayo	-	X	-	-
7	La Libertad	Drenaje pluvial ciudad de Trujillo	-	X	-	-
TOTAL			18	29	15	17

Nota:

(*) Mediante el documento denominado "Respuesta Componente B y C del punto 8 Contraloría" (sic) de 11 de marzo de 2024, la ANIN informó a la Comisión de Control que se desestimó la implementación de los proyectos de presas de laminación (Componente B) en las cuencas de los ríos Virú, Chancay, Olmos, Zaña, Lacramarca, Casma, Huarmey, Huaura, Rimac, Mala, Cañete y Chicama. **Fuente:** Informe N° 009-2022-ARCC/DE/DSI-RPE/ de 6 de mayo de 2022; Informe N° 0043-2022-ARCC/DEA/UGMCEE de 2 de agosto de 2022; Informe Técnico N° 017-2022-ARCC/DE/DSI/LFCDC de 7 de noviembre de 2022; Informe N° 019-2023-ARCC/DE/DSI-LFCDC de 23 de marzo de 2023; y, "Tender Event Schedule" (999967-UKD001-000-XX-SH-ZZ-000038) de 6 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

De los setenta y nueve (79) proyectos, treinta y tres (33) cuentan con contratos suscritos para elaboración del diseño y construcción, los cuales a su vez se encuentran agrupados en quince (15) contratos NEC3 ECC. Adicionalmente, la Entidad suscribió ocho (8) Contratos NEC de Servicios Profesionales o *Professional Service Contract* (PSC, por sus siglas en inglés) únicamente para la elaboración del diseño.

Los principales datos de los veintitrés (23) contratos suscritos se encuentran en el **Apéndice N° 1** del presente informe.

4.2. Respecto al "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro", como parte de la Solución Integral de la quebrada Huaycoloro.

La solución a la quebrada Huaycoloro se encuentra identificada en la cartera de proyectos del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), cuyo objetivo es alcanzar niveles deseados de protección y seguridad, mediante la reducción de riesgos de desastres ocasionados por inundaciones y movimientos de masa en la quebrada Huaycoloro.

Es así que, con la finalidad de responder a los desafíos ordinarios y extraordinarios naturales incluyendo el cambio climático, se consideró la implementación de un (1) componente, el cual fue declarado viable como proyectos de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, según se muestra a continuación:

Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

Cuadro N° 2
Proyecto de inversión que conforma la Solución Integral de la quebrada Huaycoloro

Componente	Proyecto de inversión	N° CUI
A	"Mejoramiento y ampliación del servicio de protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro, distrito de San Antonio – provincia de Huarochiri – departamento de Lima" (en adelante, "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro")	2525796

Fuente: Contrato NEC3 ECC, Opción F denominado "Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)".
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

4.3. Estado Situacional del "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro"

En el marco del Contrato Operativo, el 16 de mayo de 2022, el UKDT (en representación de la ARCC) y la empresa CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP. (PERU) (en adelante, el Contratista), suscribieron el Contrato NEC3 ECC Opción F, denominado: **"Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)"**, el cual comprende en su alcance la elaboración del diseño integral y la construcción de infraestructura de encauzamiento del **"Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro"**.

Es pertinente señalar que, bajo la modalidad de Opción F, el Contratista no es el principal ejecutor del diseño y de las obras, sino que es un gestor del proyecto, encargándose de la selección, contratación y administración de los diferentes subcontratistas, a quienes encarga la ejecución de los distintos paquetes de trabajo.

Conforme se advierte de la información registrada en la plataforma ACONEX, la adenda de cesión de posición contractual de la ARCC hacia la ANIN del citado contrato NEC3, ha sido suscrita el 19 de diciembre de 2023 por la ARCC, la ANIN y el Contratista, dicha adenda especifica su vigencia a partir del 1 de enero del 2024.

En el cuadro a continuación se muestran datos generales del contrato NEC3 suscrito:

Cuadro N° 3
Datos generales del contrato suscrito

Paquete	Contrato	Componente	Datos del Contrato				
			Contratista	Fecha Suscripción	Plazo (d.c.)	Monto Estimado (\$ millones)	Tarifa (Fee)
Q-04	Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (CUI N° 2525796)	A	CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP. (PERU)	16.05.2022	895	S/ 304 928 511,00	10,64%

Fuente: Contrato NEC3 ECC Opción F "Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)".
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Ahora bien, el **"Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro"** (CUI N° 2525796), materia del presente Hito de Control, tiene como objetivo dar un adecuado servicio de protección ante inundaciones y movimientos de masas en zonas de mayor peligro en la quebrada Huaycoloro, provincia de Huarochiri, departamento de Lima.

4.3.1. Respecto al avance del “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro”

De acuerdo con el documento “Estrategia de Paquetización de la Solución Integral de la quebrada Huaycoloro-PQ 04”, aceptado por el Gerente de Proyecto³, para el diseño y construcción, el Contratista dividió el proyecto en cuatro (4) paquetes; posteriormente, con la aceptación del “Informe⁴ de Evaluación Multicriterio Quebrada Huaycoloro”, se actualizó la estrategia de paquetización, siendo que ahora se determinó que el proyecto se dividía en siete (7) paquetes, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 4

Alcance del “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro”

PROYECTO	CARACTERÍSTICAS DEL PAQUETE	PRINCIPALES ACCIONES DEL PAQUETE	
“Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro” (CUI N°2525796)	Paquete 1 QUEBRADA RIO SECO (Cuenca baja) – canalización 0+000 km a 0+818 km.	Diseño del paquete: 9.05.2023 y 17.05.2023 el diseño RIBA 4 fue aceptado por el Gerente de Proyecto (GP), mediante correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-336511 y N° ARCC1-WTRAN-340635, respectivamente.	Construcción: 25.11.2024 fecha que se estima iniciar construcción. 19.03.2025 fecha que se estima culminar construcción. - El Gerente de Proyecto preciso en el acta de inspección física que se está evaluando retirar del alcance del contrato el Paquete 1, ante la demora del proceso de expropiación, imposibilidad de accesos y facilidades (la UP se encuentra en propiedad privada).
	Paquete 4 QUEBRADA 0+000 a 10+594.33 HUAYCOLORO (Cuenca baja)		
	Paquete 4.1A – Canalización quebrada 0+000 km a 1+250 km.	Diseño del paquete: 18.05.2023 el diseño RIBA 4 del Paquete 4.1A fue aceptado por el GP, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-340998.	Contrato Subcontratista (construcción): - A cargo del Consorcio Huaycoloro. Paquete 4.1A: - Monto adjudicado: S/ 60 635 945,91. 13.09.2023 inició construcción. - Las actividades de obra han sido culminadas, actualmente se encuentran en proceso de identificación de defectos. Paquete 4.1B: - Monto adjudicado: S/ 87 522 322,65. 13.09.2023 inició construcción. - Las actividades de obra han sido culminadas, actualmente se están realizando caminatas de verificación (punch list) para el cierre y entrega del paquete.
	Paquete 4.1B – Canalización quebrada 1+250 km a 3+143 km.	Diseño del paquete: 18.05.2023 el diseño RIBA 4 del Paquete 4.1B fue aceptado por el GP, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-341261.	
	Paquete 4.2 – Canalización quebrada 3+143 km a 4+900 km.	Diseño del paquete: 29.05.2023 el diseño RIBA 4 fue aceptado por el GP, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-345870.	Contrato Subcontratista (construcción): - A cargo de la empresa INMAC PERÚ SAC. - Monto adjudicado S/ 97 618 293,27. 10.02.2024 inició construcción. 15.02.2025, fecha que se estima culminar la construcción.
	Paquete 4.3A – Canalización quebrada 4+900 km a 6+378 km.	Diseño del paquete: 24.05.2023 el diseño RIBA 4 del Paquete 4.3A fue aceptado por el GP, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-343730.	Contrato Subcontratista (construcción): - Se encuentra a cargo del Consorcio Huaycoloro. Paquete 4.3A: - Monto adjudicado S/ 81 160 303,47. 27.02.2024 inició construcción. 31.12.2024, fecha que se estima culminar la construcción.
	Paquete 4.3B – Canalización quebrada 6+378 km a 8+056 km.	Diseño del paquete: 24.05.2023 el diseño RIBA 4 del Paquete 4.3B fue aceptado por el GP, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-343853.	

³ Estrategia de Paquetización de la Solución Integral de la quebrada Huaycoloro-PQ 04” aceptado por el Gerente de Proyecto con el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-292129 de 2 de febrero de 2023.

⁴ Aceptado por el Gerente de Proyecto mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-314565 de 23 de marzo de 2023,

PROYECTO	CARACTERÍSTICAS DEL PAQUETE	PRINCIPALES ACCIONES DEL PAQUETE																	
			Paquete 4.3B: • Monto adjudicado S/ 88 759 722,13. • 27.02.2024 inició construcción. • 16.04.2025, fecha que se estima culminar la construcción.																
	<u>Paquete 4.4 – Canalización quebrada</u> • 8+056 km a 10+594 km.	<u>Diseño del paquete:</u> • 24.05.2023, el diseño RIBA 4 fue aceptado por el GP, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-343863.	<table><tr><th><u>Contrato</u></th><th><u>Subcontratista</u></th></tr><tr><td colspan="2"><u>(construcción) (*)</u>:</td></tr><tr><td colspan="2">• Se encuentra a cargo del Consorcio Huaycoloro.</td></tr><tr><td colspan="2">• Monto adjudicado S/ 97 300 085,66. Tramo 8+056 km a 10+514 km.</td></tr><tr><td colspan="2">• 12.12.2023 inició construcción.</td></tr><tr><td colspan="2">• Las actividades de obra han sido culminadas, actualmente están en proceso de identificación de defectos. Tramo 10+514 km a 10+594 km.</td></tr><tr><td colspan="2">• 23.09.2024 inició construcción.</td></tr><tr><td colspan="2">• 11.02.2025, fecha que se estima culminar la construcción.</td></tr></table>	<u>Contrato</u>	<u>Subcontratista</u>	<u>(construcción) (*)</u>:		• Se encuentra a cargo del Consorcio Huaycoloro.		• Monto adjudicado S/ 97 300 085,66. Tramo 8+056 km a 10+514 km.		• 12.12.2023 inició construcción.		• Las actividades de obra han sido culminadas, actualmente están en proceso de identificación de defectos. Tramo 10+514 km a 10+594 km.		• 23.09.2024 inició construcción.		• 11.02.2025, fecha que se estima culminar la construcción.	
<u>Contrato</u>	<u>Subcontratista</u>																		
<u>(construcción) (*)</u>:																			
• Se encuentra a cargo del Consorcio Huaycoloro.																			
• Monto adjudicado S/ 97 300 085,66. Tramo 8+056 km a 10+514 km.																			
• 12.12.2023 inició construcción.																			
• Las actividades de obra han sido culminadas, actualmente están en proceso de identificación de defectos. Tramo 10+514 km a 10+594 km.																			
• 23.09.2024 inició construcción.																			
• 11.02.2025, fecha que se estima culminar la construcción.																			

(*) En la "Narrativa del cronograma octubre 2024", se indica que se ha separado la secuencia constructiva del tramo del paquete 4.4 entre las Prog. km 10+514 – 10+594.

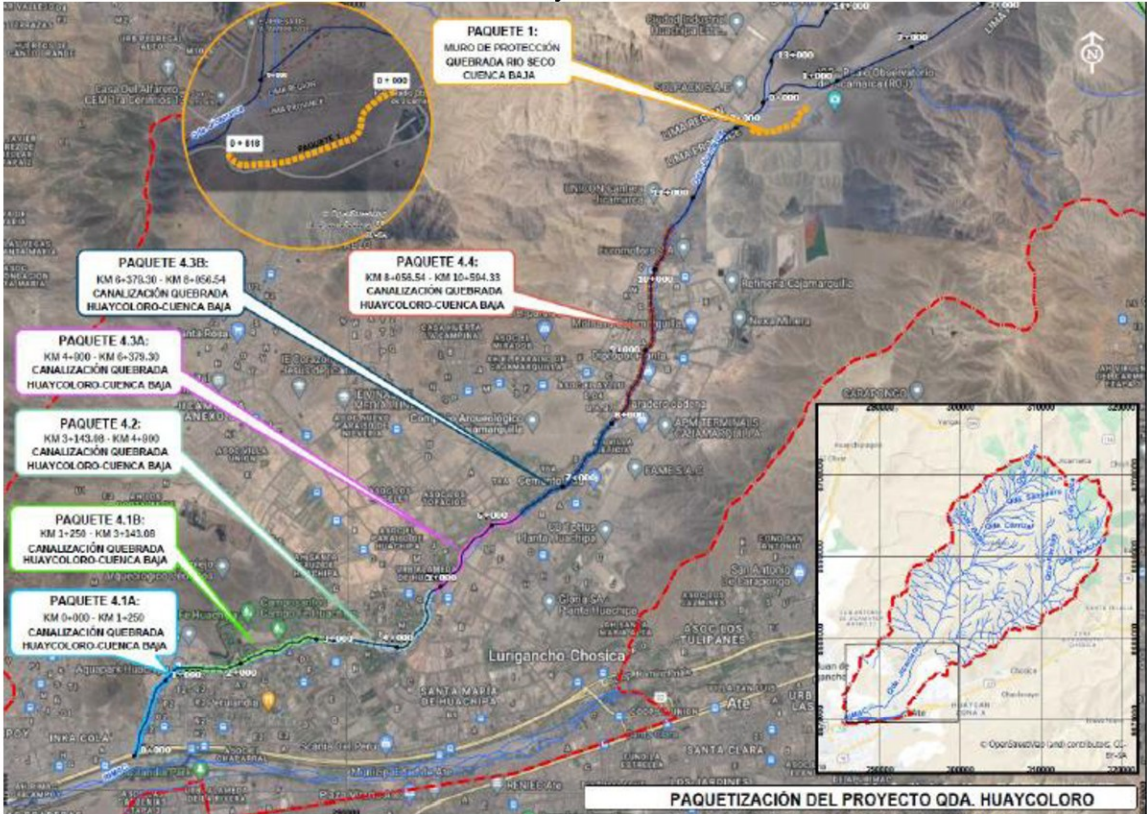
Fuente: "Estrategia de Paquetización de la solución integral de la quebrada Huaycoloro - PQ 04" (400116-CIWE001-000-XX-PR-ZZ-000050-R01) aceptado por el Gerente de Proyecto con correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-314565 de 23 de marzo de 2023; y, "Narrativa del cronograma octubre 2024", aceptada por el Gerente de Proyecto con correo ACONEX N° ANIN1-WTRAN-632572 de 19 de noviembre de 2024. Acta de Inspección Física N° 02-2024-PAQUETE Q-04-QH.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

A continuación, se muestran las zonas de intervención correspondientes al "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro".

Imagen N° 1

Zona de intervención del "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro"



Fuente: "Estrategia de Paquetización de la solución integral de la quebrada Huaycoloro - PQ 04 (400116-CIWE001-000-XX-PR-ZZ-000050-R02) aceptado por el Gerente de Proyecto con correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-314565 de 23 de marzo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

De acuerdo con lo registrado en el Cronograma y Narrativa del Cronograma a octubre de 2024, aceptados por el Gerente de Proyecto mediante correo ACONEX N° ANIN1-WTRAN-632572 de 19 de noviembre de 2024, el avance real del diseño del proyecto de inversión que conforma el Contrato NEC3 “Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)”, es de 88,70% versus el 100,00% de avance planeado, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 5
Avance del Contrato NEC3 “Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)”

Ítem	Contrato	Avance	
		Planeado	Real
1	Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)	100,00%	88,70%

Fuente: Narrativa de Cronograma del mes de octubre de 2024, aceptada por el Gerente de Proyecto mediante correo ACONEX N° ANIN1-WTRAN-632572 de 19 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Por su parte, respecto al avance financiero, según el Banco de Inversiones (Invierte.pe), se advierte que el presupuesto viable fue de S/ 320 128 339,00; posteriormente, el presupuesto de inversión fue actualizado, siendo que, al 22 de noviembre de 2024, dicho presupuesto asciende a S/ 586 414 410,88. Al respecto, de acuerdo a la información registrada por la Entidad⁵, el incremento del monto de inversión obedece principalmente al mayor costo en el componente de construcción de muros de concreto en la parte baja de la quebrada, e incrementos en los costos del diseño (expediente técnico) y de la gestión del proyecto.

Ahora bien, según se registra en la plataforma Consulta Amigable del Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al 22 de noviembre de 2024, la suma girada asciende a S/ 545 199 928,00; importe que incluye, además de los pagos al Contratista por concepto de adelantos y valorizaciones, otros pagos relacionados a la implementación del proyecto hasta su culminación, tales como, gastos de gestión del proyecto, Dispute Adjudication Board (DAB) y de Supervisión de Calidad y SSOMA.

Cuadro N° 6
Costo de inversión del “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro”

Intervención	CUI	Presupuesto Invierte.pe		Monto girado
		Viable	Actualizado	
Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro	2525796	S/ 320 128 339,00	S/ 586 414 410,88	S/ 545 199 928,00
TOTAL		S/ 320 128 339,00	S/ 586 414 410,88	S/ 545 199 928,00

Fuente: Ficha de Datos del Contrato NEC3 suscrito, Banco de Inversiones del MEF (Invierte.pe) y plataforma Transparencia Económica MEF al 22 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

De otra parte, de la información registrada en la plataforma ACONEX, así como de la documentación remitida por el Gerente de Proyecto a la Comisión de Control, mediante el correo electrónico de 15 de noviembre de 2024, se tiene que el monto acumulado de las Órdenes de Pago emitidas por el Gerente de Proyecto al mes de octubre de 2024, ascienden a S/ 458 533 500,43 y el monto de los adelantos otorgados fue de S/ 91 478

⁵ Documento de sustento de modificación para la aprobación de consistencia: Informe N° D00000014-2024-ANIN/DIME-SESDI-UF de 27 de julio de 2024.

553,30 haciendo un total de S/ 527 002 777,69 a favor del Contratista. El detalle de lo antes mencionado se muestra a continuación:

Cuadro N° 7
Valorización acumulada a octubre de 2024 – “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro”

CONCEPTO	Valorización acumulada a octubre 2024 (*) (S/)
ADELANTO 1	S/ 45 739 276,65
ADELANTO 2	S/ 14 870 245,18
ADELANTO 3	S/ 11 112 726,59
ADELANTO 4	S/ 19 756 304,88
SUBTOTAL ADELANTOS (A)	S/ 91 478 553,30
COSTO DETERMINADO SIN IGV	S/ 406 128 274,23
TARIFA (FEE) 10,64%	S/ 43 203 965,64
SUMA ALZADA – ELABORACIÓN DE DISEÑO SIN TARIFA	S/ 13 083 903,51
RECONOCIMIENTO EVENTO COMPENSABLE SIN TARIFA	S/ 89 838,10
AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO	S/ - 73 956 602,47
INTERESES	S/ 38 333,24
SUBTOTAL	S/ 388 587 712,25
IGV (18%)	S/ 69 945 788,18
TOTAL VALORIZADO ACUMULADO A OCTUBRE 2024	S/ 458 533 500,43
RETENCIÓN FONDO DE GARANTÍA	S/ - 22 926 675,04
PENALIDAD	S/ - 82 600,00
SUBTOTAL ORDEN DE PAGO ACUMULADO A OCTUBRE 2024 (B)	S/ 435 524 224,39
TOTAL ADELANTOS Y ORDEN DE PAGO (A + B)	S/ 527 002 777,69

Fuente: Excel “Cuadro Resumen Ordenes de Pago Huaycoloro Rev 00” remitido por el Gerente de Proyecto, mediante correo electrónico de 24 de setiembre de 2024, información de la Plataforma ACONEX al 22 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

En este punto cabe indicar que la ejecución del “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro” como parte del alcance del Contrato NEC 3 “Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)”, cuenta con el servicio de Supervisión de Calidad y SSOMA, del DAB, además del servicio de asistencia técnica que brinda el UKDT a todas las intervenciones que conforman el PIRCC.

4.3.2. Respecto al Supervisor de Calidad y SSOMA

Con relación al servicio de Supervisión de Calidad y de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), el 31 de julio de 2023, la ARCC suscribió el Contrato N° 0032-2023-ARCC/GG/OA con la empresa TAKESHI S.A.C., para brindar el Servicio de Supervisión para el aseguramiento de la Calidad y Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) al Contrato NEC3 “Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)”, por un monto total de S/ 2 759 500,80 que incluye IGV; el plazo del servicio es el siguiente:

- (i) Acompañamiento en la ejecución de los trabajos de obra: dieciocho (18) meses.
- (ii) Detección y subsanación de defectos: doce (12) meses después de la culminación de la totalidad de las obras.

Según se advierte del correo ACONEX N° ARCC1-EC-PCom-129651 de 28 de agosto de 2024, la empresa TAKESHI S.A.C. inició el servicio de Supervisión de Calidad y SSOMA el 15 de agosto de 2023.

Por otro lado, de la información remitida por el Gerente de Proyecto, se advierte que mediante Adenda al Contrato N° 0032-2021-ARCC/GG/OA, suscrita el 27 de diciembre de

2023 por la ANIN, la ARCC y la empresa TAKESHI, se dejó constancia que la ARCC cedió a la ANIN su posición de "Contratante" en el contrato, con efectividad al 1 de enero de 2024.

4.3.3. Respecto a las Fechas Clave y penalidades

El Contrato prevé Fechas Clave, siendo estas propuestas por la Entidad para asegurar que el Contratista culmine una actividad determinada en un plazo previamente programado, para así llegar a una condición establecida; siendo que, en caso de incumplimiento, algunas de éstas se encuentran sujetas a la aplicación de penalidades.

Durante la ejecución contractual surgieron Eventos Compensables (EC), los cuales de conformidad a lo señalado en el numeral 6 de las Notas Orientativas del Contrato de Ingeniería y Construcción NEC3, son circunstancias que, cuando no sean atribuibles al Contratista, le da derecho a éste de ser compensado por cualquier impacto que tenga el evento sobre los Precios y la Fecha de Culminación o Fecha Clave. Asimismo, el Contrato NEC3 suscrito prevé que, de ocurrir eventos no atribuibles al Contratista las Fechas Clave podrían ser modificadas, al igual que el costo del contrato.

En ese sentido, de la revisión selectiva realizada al 22 de noviembre de 2024, se tienen registrados setenta y dos (72) EC notificados por el Contratista para el Contrato NEC3 "Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)", de los cuales, cuarenta y nueve (49) han sido aceptados por el Gerente de Proyecto, dieciocho (18) fueron rechazados y cinco (5) se encuentran pendientes de evaluación, el detalle de los referidos EC se muestra en el **Apéndice N° 2**. Además, la Entidad -a través del Gerente de Proyecto- notificó al Contratista trece (13) Instrucciones que han derivado en EC, de los cuales ocho (8) han generado impactos en costo, uno (1) ha generado impactos en costo y plazo y cuatro (4) no generaron impactos, el detalle de estas instrucciones se muestra en el **Apéndice N° 3**.

Por otra parte, conforme se establece en la cláusula ZW del Contrato; el DAB resuelve cualquier desacuerdo o desavenencia derivada del Contrato NEC3 suscrito, siendo su decisión, vinculante y de inmediato y obligatorio cumplimiento para las partes desde su notificación. En ese contexto, de la información remitida por el Gerente de Proyecto a la Comisión de Control, se tiene que durante la ejecución del Contrato NEC3 "Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)", el Contratista presentó al DAB cuatro (4) Sumisiones Formales (SF) (desavenencias entre las partes) derivadas principalmente del rechazo de EC por el Gerente de Proyecto, siendo que, tres (3) se encuentran concluidas y una (1) fue desestimada por el Contratista. El detalle de las referidas SF se muestra en el **Apéndice N° 4**.

Bajo las premisas anteriores, a continuación, se presenta un cuadro que contiene: (i) Fechas Clave establecidas en el Contrato; (ii) Fechas Clave actualizadas; (iii) Fechas de cumplimiento y/o aceptación de Fecha Clave; y, (iv) Fechas en las que el Consultor estima cumplir con la Fecha Clave; correspondientes al Contrato NEC3 "Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)".



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

Cuadro N° 8
Fechas Clave – Contrato NEC3 “Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)”

Fechas Clave	Fecha Clave (Contractual)	Fecha Clave Actualizada (*)	Cumplimiento y/o aceptación de Fecha Clave	Fecha Clave (Pronóstico del Consultor)
Fecha de Acceso al Sitio	4.01.2023	15.02.2023	15.02.2023	-
Fecha de Aceptación de Diseño Final	3.03.2023	22.05.2023	29.05.2023	-
Fecha de Culminación de las obras	27.10.2024	10.01.2025	-	16.04.2025
Cierre Comercial	22.12.2024	-	-	24.05.2025

(*) Impacto del EC N° 1 y EC N°3 del Contratista, según PPT “Proyecto Quebrada Huaycoloro” remitido por el GP mediante correo electrónico de 4 de julio de 2024 e Impacto del EC N° 14 de la ANIN, según “Narrativa del Cronograma de octubre 2024”.
Fuente: Contrato NEC3 ECC Opción F suscrito y “Narrativa del Cronograma de octubre 2024” aceptada mediante correo ACONEX N° ANIN1-WTRAN-632572 de 19 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

Como es de verse, la Fecha Clave de aceptación de Diseño Final debió ser el 22 de mayo de 2023, no obstante, el Contratista completó dicho hito el 29 de mayo de 2023; debido a ello, en la Valorización de Setiembre de 2023, el Gerente de Proyecto -siguiendo lo establecido en el Contrato NEC3- aplicó una penalidad de S/ 82 600,00 por los días de retraso.

De otro lado, respecto a la Fecha Clave de Culminación de las obras, ésta se ha desplazado hasta el 10 de enero de 2025 producto del EC N° 14 de la ANIN derivado de la Instrucción para la solicitud de elaboración de Expediente Técnico Administrativo de Inscripción Registral de los predios afectados para el proyecto. Al cierre del presente informe (22.11.2024) y de acuerdo a la “Narrativa del Cronograma de Octubre 2024”, el Contratista sólo ha culminado las obras de los Paquetes 4.1A y 4.1B, siendo que se encuentra en proceso de identificación de defectos; los Paquetes 4.2, 4.3A, 4.3B y 4.4 se encuentran en construcción; y, el Paquete 1 no ha recibido confirmación para iniciar, asimismo, el Gerente de Proyecto preciso que se evalúa el retiro de dicho paquete del alcance del contrato, ante la demora del proceso de expropiación, imposibilidad de accesos y facilidades (la Unidad Productora se encuentra en propiedad privada). Se estima lograr la culminación de las obras de todo el contrato el 16 de abril de 2025.

Es pertinente acotar que, según se desprende de la cláusula Z.X7.5 del Contrato NEC3 suscrito, la aplicación de penalidades puede ser deducida de cualquier orden de pago o factura, o en su defecto, del fondo de garantía o de cualquier garantía que obre en poder del Contratante (ANIN). En ese entendido, los términos del contrato suscrito otorgan discrecionalidad al Gerente de Proyecto a efectos de evaluar la oportunidad para la aplicación de las penalidades. En el siguiente cuadro se indican las penalidades establecidas en el referido contrato suscrito:

Cuadro N° 9
Penalidades a aplicar – Contrato NEC3 “Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)”

Fechas Clave	Penalidad aplicable según contrato por día de retraso según contrato
Diseño final aceptado por el Gerente de Proyecto	S/ 11 800,00 por día de retraso
Fecha de culminación de las obras	S/ 118 000,00 por día de retraso
Cierre Comercial	S/ 15 000,00 por día de retraso, en caso el Contratista no cumpla con sus obligaciones de cierre comercial

Fuente: Ficha de Datos del Contrato NEC3 suscrito.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

4.3.4. Respecto a la visita realizada al “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro”

La Comisión de Control realizó la visita de inspección al proyecto el 5 y 6 de noviembre de 2024, habiéndose realizado el recorrido de las obras en compañía de representantes de la ANIN, Contratista y de la Supervisión de Calidad y SSOMA.

A continuación, se muestra un breve resumen de los trabajos en ejecución y las respectivas imágenes tomadas como resultado de la inspección física realizada por la Comisión de Control:

Paquete 1

No se pudo acceder al sitio por la denegación del permiso de los propietarios, a pesar que este fue solicitado⁶ con anticipación por la Comisión de Control hacia la ANIN, obteniendo estos últimos la denegación del acceso.

Asimismo, la representante de la ANIN indicó que la Entidad viene realizando el retiro de este paquete del Contrato, ante la demora del proceso de expropiación, imposibilidad de accesos y facilidades, además que la Unidad Productora a la que beneficia las obras de este paquete se encuentra en propiedad privada.

Paquete 4

- **Sector Baden Petramas (Cruce Vehicular N° 1)**

No se evidencian trabajos en este sector por la falta de retiro del cruce vehicular informal.

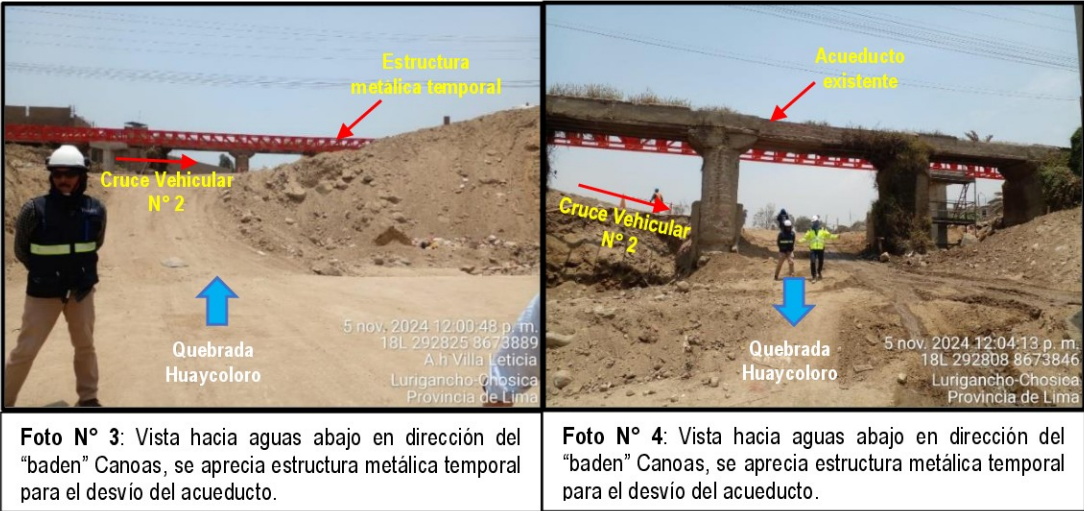
Fotografías N° 1 y N° 2



⁶ Mediante correo electrónico de 2 de octubre de 2024.

- **Sector Baden Canoas (Cruce Vehicular N° 2)**
No se evidencian trabajos en este sector por la falta de retiro del cruce vehicular informal.

Fotografías N° 3 y N° 4



- **Sector Baden Cadenas (Cruce Vehicular 3)**
No se evidencian trabajos en este sector por la falta de retiro del cruce vehicular informal.

Fotografías N° 5 y N° 6



- **Vertimientos de agua al canal**

Se muestran los principales vertimientos, a mayor detalle ver el acta de inspección física adjuntada en el Apéndice N° 6.

Fotografías N° 7, 8 y 9



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00



Foto N° 7: Vertimiento localizado en la progresiva 3+800 (paquete 4.1B), según señala el Contratista pertenece a la empresa AMBEV Perú.



Foto N° 8: Vertimientos ubicados en la progresiva 2+950 (paquete 4.1B), según señala el Contratista pertenecen a la empresa Campo Fe y a la Junta de Regantes.



Foto N° 9: Afloramiento de efluente con presencia de aceites y grasas en superficie y residuos sólidos, ubicado en la progresiva 4+900. El Contratista señala que es el efluente de los vertimientos autorizados.

- **Construcción de Acueductos**
Se visitaron los dos (2) acueductos que se encuentra con el desvío temporal instalado compuesto por una estructura metálica.

Fotografías N° 10, 11, 12 y 13



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00



Foto N° 10: Vista panorámica de Acueducto N° 1, 6+370, perteneciente al paquete 4.3A.



Foto N° 11: Bailey provisional del acueducto N° 1.



Foto N° 12: Vista panorámica de Acueducto N° 2, 7+250, perteneciente al paquete 4.3B.



Foto N° 13: Puente Bailey provisional del acueducto N° 2.

- **Campamentos de Obra**

Se visitaron los campamentos de obra de los subcontratistas INMAC y Consorcio Huaycoloro.

Fotografías N° 14, 15, 16 y 17



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abay
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00



Foto N° 14: Almacén central de residuos sólidos.
Subcontratista del paquete 4.2 (INMAC).

Foto N° 15: Taller de carpintería Subcontratista del paquete
4.2 (INMAC).

Foto N° 16: Taller de mecánica del Subcontratista del
paquete 4.3 (Consorcio Huaycoloro)

Foto N° 17: Almacén central de residuos sólidos y almacén
de insumos químicos del Subcontratista del paquete 4.3
(Consorcio Huaycoloro)

Como resultado de la visita se suscribió el Acta de Inspección Física N° ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 02-2024-PAQUETE Q-04-QH del 6 de noviembre de 2024, que se muestra en el **Apéndice N° 6**.

Los datos generales del proyecto se presentan en la Ficha Técnica que se muestra en el **Apéndice N° 5**.

4.4. Unidades Orgánicas de la Entidad a cargo de las actividades que forman parte del Hito de Control N° 2

Las unidades orgánicas de la ANIN que intervienen en las actividades que forman parte del Hito de Control N° 2: Ejecución contractual de la construcción del "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro", Paquetes 4.2, 4.3A y 4.3B, al mes de noviembre de 2024 son las siguientes:

a) Jefatura:

Es el órgano de la Alta Dirección del ANIN responsable del funcionamiento institucional. Está a cargo del/de la jefe/a del ANIN, quien es el/la titular del pliego presupuestal y ejerce la representación de la Entidad.

b) Gerencia General:

Es el órgano de Alta Dirección y máxima autoridad administrativa de la Entidad responsable de la conducción y supervisión de las acciones de los órganos de administración interna; así como, de las actividades administrativas, financieras, presupuestales, de inversión, organizacionales y de planeamiento. Depende de la Jefatura.

c) Oficina de Gestión de Proyectos:

Es el órgano de asesoramiento responsable de proponer la gobernanza de los proyectos o programas de inversión, así como de realizar la evaluación de los proyectos o programas de inversión para que formen parte de la Cartera de Infraestructura de la ANIN. Depende de la Jefatura.

d) Oficina de Asesoría Jurídica

Es el órgano de asesoramiento responsable de asesorar y emitir opinión de carácter jurídico - legal sobre asuntos de competencia de la Alta Dirección y de las unidades de organización de la ANIN. Depende de la Gerencia General.

e) Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

Es el órgano de asesoramiento responsable de conducir y coordinar los sistemas administrativos de Presupuesto Público Planeamiento Estratégico, Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Modernización de la Gestión Pública en la ANIN; así como, el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, el Sistema Nacional Estadístico; y, las acciones de cooperación técnica interinstitucional nacional, de acuerdo con la normativa vigente. Depende de la Gerencia General.

f) Dirección de Gestión Predial:

Es el órgano de línea responsable de gestionar las acciones necesarias para la adquisición, expropiación, transferencia de los predios y bienes inmuebles a favor de la ANIN para el desarrollo de la infraestructura a su cargo, así como ejercer las facultades coactivas de conformidad con la normativa vigente. Depende de la Jefatura.

g) Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia:

Es el órgano de línea responsable de planificar, organizar y dirigir la formulación y evaluación, ejecución y mantenimiento, según corresponda, de los proyectos o programas de inversión cuando se trate de intervenciones multisectoriales conjuntas con un enfoque de desarrollo territorial y alto impacto económico o social dentro de un determinado ámbito geográfico o de intervenciones multisectoriales conjuntas en zonas que hayan sido declaradas, por la autoridad competente, en estado de emergencia por desastres, o aquellas que se asignen por ley. Depende de la Jefatura.

h) Dirección de Estudios y Obras:

Es el órgano de línea responsable de planificar, organizar y dirigir la formulación y evaluación, ejecución y mantenimiento, según corresponda, de los proyectos o programas de inversión que cuenten con montos de inversión iguales o mayores a doscientos millones de soles, y formen parte de la Cartera de Infraestructura, que le encarguen. Depende de la Jefatura.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abby
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

i) Dirección de Adquisiciones para Infraestructura:

Es el órgano de línea responsable de gestionar las adquisiciones para infraestructura que formen parte del costo de los proyectos o programas de inversión a cargo de la ANIN. Depende de la Jefatura.

4.5. Actividades que forman parte del Hito de Control N° 2

Las actividades que forman parte del Hito de Control N° 2: Ejecución contractual de la construcción del "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro", Paquetes 4.2, 4.3A y 4.3B, al mes de noviembre de 2024 y que se evaluaron son las siguientes:

- Control del Cronograma, proceso Constructivo, Calidad y Control Ambiental.
- Aceptación de Eventos Compensables y Sumisiones Formales.
- Control de los costos: valorizaciones y penalidades.

4.6. Retiro de diques transversales (muros sedimentadores en parte media-alta) señalados en los estudios de Preinversión (perfil viable) y Contrato NEC3, de la nueva Paquetización del proyecto Quebrada Huaycoloro, sin señalar medidas de mitigación que permitan disipar la energía, afectaría la contención de sedimentos ante eventuales próximas precipitaciones.

El diseño aceptado por el gerente de Proyecto, no se condice con la alternativa de paquetización inicial propuesta y el perfil viable (estudios de Preinversión), pues el Contratista (Diseño y Construcción) no consideró la construcción de diques transversales que permitan contener el transporte de sedimentos provenientes de la parte alta y media de la quebrada Huaycoloro y quebrada Seca respectivamente, por proceso de erosión a consecuencia de las precipitaciones extremas. Asimismo, el referido diseño no cuenta con estructuras hidráulicas que permitan disipar la energía del flujo de sedimentos, considerando que dicho flujo genera velocidades⁷ superiores a 5,0 m/s, lo cual impactaría en los muros del canal construido por efecto de abrasión y los taludes de la ribera (desembocadura) del río Rimac, más aún si estamos próximos al periodo de lluvias; situación que se describe a continuación:

La cláusula S305 del Contrato NEC3 opción F suscrito, establece para la paquetización o seccionado para la ejecución del proyecto, lo siguiente:

Sección S305 (Responsabilidad del Diseño)

"Para la ejecución del Fast Track, presentará para aceptación el Diseño por tramos o secciones priorizando la ejecución/construcción de las obras en función a la disponibilidad del terreno, urgencia de protección de la población o infraestructura expuesta a riesgo de daños, entre otros, para acelerar el inicio de la obra por secciones o tramos".

En dicho contexto, el Contratista presentó el documento "Estrategia de Paquetización de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro - PQ04", el cual **fue aceptado con comentarios por el Gerente del Proyecto** con correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-258901 de 21 de noviembre de 2022, en dicho documento la **propuesta estaba alineada a la alternativa N° 2, que fue elegida en el Perfil del Proyecto declarado viable, y que también forma parte del Contrato NEC3 suscrito**, que consistía en la construcción de un Canal rectangular (zona baja de quebrada Huaycoloro), un dique enrocado defensa ribereña (zona baja de Quebrada Seca), y, de 250 estructuras de retención de sedimentos (en las zonas medias y altas de la Quebrada Huaycoloro y Quebrada Seca); la misma que proponía los siguientes paquetes:

⁷ Informe del diseño técnico detallado de la obra civil (documento N° 400116-CIWE001-595-XX-RP-GE-000001-R01) aceptado por el Gerente de Proyecto el 24 de mayo de 2023.

- PAQUETE 1: QUEBRADA RIO SECO (Cuenca baja) km 0+000 a km 0+818
- PAQUETE 2: QUEBRADA RIO SECO (cuenca media - alta) km 3+080 a km 14+400
- PAQUETE 3: QUEBRADA HUAYCOLORO (cuenca media - alta) km 30+700 km a km 37+535
- PAQUETE 4: QUEBRADA HUAYCOLORO (cuenca baja) 0+000 Km a 10+552 km



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

Con respecto a dicha Paquetización, el Contratista planteaba que los Paquetes 2 y 3 comprendían la construcción de estructuras de retención de sedimentos. Aquí, es pertinente resaltar la importancia de la construcción de estructuras de retención de sedimentos, de conformidad a lo descrito en el ítem A.4. "Construcción de estructuras de retención de sedimentos en la zona media y alta de la Quebrada Huaycoloro" del Capítulo 1. "Descripción de los componentes según perfil" de la Cláusula S105 "Descripción de las obras" del Contrato NEC 3 suscrito, que señala lo siguiente:

"El transporte de sedimentos (degradación) proveniente de la parte alta de las Quebradas Huaycoloro y Quebrada Seca, por procesos de erosión ocasionados por precipitaciones extremas durante los eventos recurrentes del Fenómeno El Niño, sobre todo en ecosistemas áridos y semiáridos, suelos predominantemente de material suelto, con laderas de pendientes pronunciadas y escasa cobertura vegetal, se constituyen en los factores de una de las principales causas que afectan a la parte baja de la Quebrada Huaycoloro y Quebrada Seca, ya que el proceso de sedimentación o depósitos de sedimentos (agradación) elevan los niveles del cauce reduciendo su sección hidráulica, produciéndose por un lado desbordes e inundaciones y por otro lado al incrementarse su energía, producir erosión en las riberas, modificando la morfología de la quebrada, con niveles de afectación elevados sobre la población e infraestructura pública y privada". (el resaltado es nuestro).

Posteriormente, el Contratista propuso una nueva Paquetización, presentando el documento "Estrategia de Paquetización de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro - PQ04", el cual fue aceptado por el Gerente del Proyecto con correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-314565 de 23 de marzo de 2023, advirtiendo que, en la nueva estrategia de Paquetización no se incluía los Paquetes 2 y 3, y que el Paquete 4 fue subdividido, tal como se muestra a continuación:

- PAQUETE 1 : MURO DE PROTECCION QUEBRADA RIO SECO - CUENCA BAJA
- PAQUETE 4.1A : KM 0+000 - KM 1+250 CANALIZACION QUEBRADA HUAYCOLORO- CUENCA BAJA.
- PAQUETE 4.1B : KM 1+250 - KM 3+143.08 CANALIZACION QUEBRADA HUAYCOLORO - CUENCA BAJA.
- PAQUETE 4.2 : KM 3+143.08 - KM 4+900 CANALIZACION QUEBRADA HUAYCOLORO - CUENCA BAJA.
- PAQUETE 4.3A : KM 4+900 - KM 6+379.30 CANALIZACION QUEBRADA HUAYCOLORO - CUENCA BAJA.
- PAQUETE 4.3B : KM 6+379.30 - KM 8+056.54 CANALIZACION QUEBRADA HUAYCOLORO - CUENCA BAJA.
- PAQUETE 4.4 : KM 8+056.54 - KM 10+594.33 CANALIZACION QUEBRADA HUAYCOLORO - CUENCA BAJA.

En el numeral 1.5 de "I. Antecedentes", del documento de la nueva Paquetización, el Contratista expone en forma detallada los motivos que conllevaron a la no ejecución de los Paquetes 2 y 3, siendo que ya no se contemplaría la construcción de diques transversales en la parte alta de la Cuenca de la Quebrada Huaycoloro y Quebrada Seca, tal como se muestra a continuación:

“1.5. Mediante comunicación ACONEX ARCC1-WTRAN-306935 de fecha 08.03.2023 el Gerente de Proyecto de la ARCC comunica a China International Water & Electric Corp. (Perú) la aceptación del Informe de Evaluación Multicriterio Quebrada Huaycoloro (Paquete 02) con código 400116-CIWE001-000-XX-RP-ZZ-000067-R04, **donde se desestimó el Paquete 02: Quebrada río seco (cuenca media - alta) y el Paquete 03: Quebrada Huaycoloro (cuenca media – alta; ambos paquetes contenidos en la Estrategia de Paquetización del Proyecto aceptada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, según lo ya señalado.**

Cabe indicar que la desestimación de dichos paquetes obedeció, en estricto, a la aplicación de la Metodología de Proceso de Jerarquía Analítica (AHP)⁸ utilizada en el desarrollo del Informe de Evaluación Multicriterio; donde luego de haber aplicado criterios y subcriterios de tipo: ambiental, técnico, económico, social, predial, arqueológico y paisajísticos, se determinó que la Alternativa 01 (que contempló sólo la construcción de canalización de la quebrada Huaycoloro) era la mejor luego de haber obtenido un índice de 0.3636 con respecto al 0.5365⁹ de la Alternativa 02 (propuesta que consideró la construcción de Diques de retención en la Quebrada río seco y Quebrada Huaycoloro).”

Sobre el particular, el mismo documento de la nueva Paquetización señala que el retiro de los Paquetes 2 y 3 se basa en lo sustentado en el “Informe de Evaluación Multicriterio de Quebrada Huaycoloro (Paquete 02)”, aceptado por el Gerente del Proyecto con correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-306935 el 8 de marzo de 2023, en cual se indica que la no ejecución de los diques transversales (muros sedimentadores) en la parte alta de la quebrada, se debe a los siguientes sustentos:

a) **Alternativas de solución**, según el numeral “6.3.1 Descripción de las alternativas”, donde se propone lo siguiente:

“ALTERNATIVA 1 (...)

- a) Construcción de muros de concreto de 21.8 km en ambos márgenes en el cauce principal en la zona baja de la quebrada. (...)
- b) Defensa Ribereña en Quebrada Seca (...)
- c) Acueductos en Quebrada Huaycoloro (...)

ALTERNATIVA 2 (...)

- a) Construcción de muros de concreto de 21.8 km en ambos márgenes en el cauce principal en la zona baja de la quebrada (...)
- b) Defensa Ribereña en Quebrada Seca (...)
- c) Acueductos en Quebrada Huaycoloro (...)

d) Construcción de 250 estructuras de retención de sedimentos en la zona media y alta de la quebrada (...)

ALTERNATIVA 3 (...)

- a) Construcción de muros de concreto de 21.8 km en ambos márgenes en el cauce principal en la zona baja de la quebrada (...)
- b) Construcción de 7.895 km de canal de derivación que va desde la zona media de la quebrada al río Rímac (...)
- c) Defensa Ribereña en Quebrada Seca (...)
- c) Acueductos en Quebrada Huaycoloro (...)

⁸ Capítulo 4.2 Esquema Metodológico del Informe de Evaluación Multicriterio Quebrada. Huaycoloro (Paquete 02), aceptado por el Gerente del Proyecto con correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-306935 de fecha 08.03.2023

⁹ Sumatoria de Pesos relativos de los criterios Ambiental, Técnico, Económico, Social, Predial, Arqueológico y Paisaje, obstandose la mejor alternativa al menor, encontrándose en el capítulo 6.8 Alternativas de Solución del Informe de Evaluación Multicriterio Quebrada. Huaycoloro (Paquete 02), aceptado por el Gerente del Proyecto con correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-306935 de fecha 08.03.2023

d) Construcción de 250 estructuras de retención de sedimentos en la zona media y alta de la quebrada (...)

- b) **Características de las alternativas**, según el numeral “6.4 Identificar y características las alternativas”, donde el Contratista propone solo de las dos primeras alternativas obviando la alternativa tercera, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen N° 2

Tabla 6: Diferencias y/o valor agregado entre alternativas

Características	Alternativa 1	Alternativa 2
Control del potencial erosivo en el canal	- Bajo control del potencial erosivo en el canal. - Moderado potencial de erosión y generación de sedimentos.	- Moderado control del potencial erosivo en el canal. - Bajo potencial de erosión y generación de sedimentos.
Potencial de depósitos de sedimentos	- Mayor potencial de acumulación de sedimentos en la entrega al río Rímac.	- Moderado potencial de acumulación de sedimentos en la entrega al río Rímac.
Afectación predial y social	- Menor presupuesto, y baja afectación predial y social.	- Mayor presupuesto, y alta afectación predial y social.

Fuente: Tabla 6. Diferencias y/o valor agregado entre alternativas (pág. 38) del Informe de Evaluación Multicriterio de Quebrada Huaycoloro (Paquete 02), aceptado por el Gerente del Proyecto con correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-306935 el 8 de marzo de 2023.

- c) **Propuesta de Alternativa 1 y no inclusión de diques**, según el ítem “c. Sustento técnico de la propuesta de diseño de la alternativa 1 y la no inclusión de los diques” del numeral 6.4, propone los motivos por el que la Alternativa 2 no es viable, como lo describe lo siguiente:

*“Respecto a la Alternativa 02, **si bien la inclusión de los diques de retención impondría mejoras en cuanto a la reducción de los sólidos de suspensión, aguas abajo de los diques propuestos, en la cuenca intermedia, existen fuentes potenciales identificadas de aporte de sedimentos por erosión de orillas que restablecerían y/o superarían la concentración de sólidos inicial, con lo cual el beneficio de la construcción de los diques sería nulo por lo que se opta por su retiro (No Inclusión).**”*

Sobre lo descrito y propuesto por el Contratista en la nueva Paquetización, desestimando la construcción de diques transversales en la parte alta, y luego de la revisión selectiva que la Comisión de Control realizó al Perfil del Proyecto¹⁰ y al Contrato NEC3 suscrito¹¹, identificó que también se desestimó la construcción de los diques transversales en la parte intermedia, y no solamente en la parte alta de las quebradas.

Además, en lo referente a la construcción de diques transversales en las partes altas de los ríos y quebradas, UKDT se pronunció y remitió el documento “Guía Técnica - Gestión de Sedimentos” con correo ACONEX N° UKDT-TRANSMIT-004169 de 2 de mayo de 2023, en su segunda versión de 22 de marzo de 2023; donde pone en consideración lo siguiente:

- a) **Muestreo y control de sedimentos del capítulo 4 Gestión de los Sedimentos – Orientación y Directrices.** Donde define que antes de desarrollar un análisis del modelo de transporte de sedimentos, deben realizarse estudios de muestreo de sedimentos para obtener datos precisos para la modelización.

¹⁰ Ítem D “Construcción de estructuras de retención de sedimentos en la zona media y alta de la quebrada del Numeral 1.4.1.2. Alternativa N° 2 del perfil del proyecto

¹¹ Ítem A.4. “Construcción de estructuras de retención de sedimentos en la zona media y alta de la Quebrada Huaycoloro” del Capítulo 1. “Descripción de los componentes según perfil” de la Cláusula S105 “Descripción de las obras”

b) **Los Mecanismos de control físico del capítulo I. Medidas de gestión de los sedimentos y de reducción de la erosión de los Anexos**, propone lo siguiente: Los cambios en el diseño del cauce alterarán la geomorfología del río y el régimen de sedimentación, pero es posible que sigan siendo necesarios mecanismos de control físico adicionales para evitar una erosión excesiva en las cuencas superiores/intermedias y la deposición de sedimentos en las inferiores.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abay
Yamastami FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

- Un mecanismo especialmente aplicable en los arroyos secos es la implantación de soleras en el cauce de los puntos críticos de la cuenca intermedia. Se pueden establecer cruces cada 500 o 1.000 m, que impiden el movimiento de sedimentos en el cauce. (muros transversales en la parte alta de la quebrada).
- En Perú, se han implantado geomallas metálicas (barreras flexibles) en la cuenca del río Rimac, concretamente en Chosica, región de la sierra de Lima
- Fomentar la formación y el desarrollo de especies autóctonas para estabilizar los lechos de los ríos.
- Sistemas de defensa con gaviones de roca en la cuenca inferior o en la cuenca intermedia, entre otros.

Con respecto al cumplimiento de las recomendaciones del UKDT, el Contratista sólo consideró las recomendaciones del inciso a) de la precitada Guía Técnica, presentando el entregable "Informe hidrológico y sedimentológico" aceptado por el Gerente del Proyecto con correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-272905 de 20 de diciembre de 2022, donde se detalla que se ha efectuado una serie de calicatas, que se ha efectuado el análisis granulométrico, y que se encontró diferentes materiales en la cuenca; no obstante, no efectuó ningún cálculo volumétrico de erosión y ninguna propuesta de mecanismo de control.

Asimismo, como ya se mencionó anteriormente, la alternativa N° 2 que fue elegida en el Perfil del Proyecto, proponía la construcción de diques transversales (muros sedimentadores) tanto en la parte media como en la parte alta, siendo que con la construcción de dichas infraestructuras evitaría la erosión de 146 450,10 m³ de sedimentos según la estimación del volumen de sedimentos del Perfil, tal como se presenta en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 10
Caudal y volumen de sedimentos en el horizonte del proyecto de las alternativas 1 y alternativa 2 (con diques sedimentadores)

Año	alternativa 1		alternativa 2		Diferencia (m ³)
	Caudal Solido (m ³ /seg)	Volumen Solido (m ³)	Caudal Solido (m ³ /seg)	Volumen Solido (m ³)	
2024	0,0	0,00	0,0	0,00	0,00
2025	4,1	242 734,66	3,6	215 764,10	26 970,56
2026	0,0	0,00	0,0	0,00	0,00
2027	4,5	267 235,58	4,0	237 542,70	29 692,88
2028	3,7	217 250,71	3,3	193 111,70	24 139,01
2029	0,0	0,00	0,0	0,00	0,00
2030	0,0	0,00	0,0	0,00	0,00
2031	2,2	131 401,64	2,0	116 801,50	14 600,14
2032	5,8	341 644,26	5,1	303 683,80	37 960,46
2033	2,0	117 783,65	1,8	104 696,60	13 087,05
total		1 318 050,50		1 171 600,40	146 450,10

Fuente: Tabla N° 116: Caudal y volumen de sedimentos en horizonte del proyecto – Alternativa N° 1 Y Tabla N° 117: Caudal y volumen de sedimentos en horizonte del proyecto – Alternativa N° 1, del perfil del proyecto – Tomo III
Hecho por: Comisión de Control Concurrente.

Por otro lado, de la Visita de Inspección Física a la Obra, llevada a cabo el 23 y 24 de setiembre de 2024, en el que se realizó el recorrido de la obra que se viene ejecutando, no evidenciándose la ejecución de los paquetes en cuestión, conforme se desprende del Acta de Inspección Física que se suscribió el 25 de setiembre de 2024, como producto de dicha diligencia.

Entonces, de lo evidenciado en párrafos anteriores se puede concluir lo siguiente:

- 1° La no ejecución de los Paquetes 2 y 3 referidos a la construcción de diques transversales (muros sedimentadores) en la parte media y alta de cuenca de la Quebrada Huaycoloro y de la Quebrada Seca, considerando la importancia de dichas estructuras señaladas en la cláusula S105 del Contrato NEC3, ocasionaría que no sea posible retener una cantidad de 146 450,10 m³ de sedimentos que serán transportados en el transcurso de nueve (9) años aproximadamente, según los cálculos estimados por el proyecto de inversión.
- 2° El Contratista no ha tomado en cuenta las recomendaciones que efectuó el UKDT, indicadas en la "Guía Técnica de Gestión de Sedimentos", respecto a la propuesta de construir diques transversales (muros sedimentadores) para contener los sedimentos.
- 3° La nueva Paquetización, no ha tomado en cuenta ninguna propuesta alternativa relacionada a la Gestión de Sedimentos, tanto en tramos antes de la entrada al canal de concreto en forma de U km 10+594.33, como al final del km 0+000 donde se efectúa la recepción de todos los sedimentos que transporta la quebrada Huaycoloro al río Rímac, cantidad de sedimentos que ascendería a 1 171 600.40 m³, aproximadamente, según el perfil del proyecto.
- 4° La nueva Paquetización, no ha tomado en cuenta ninguna propuesta alternativa relacionada a la disipación de energía generada por el flujo de sedimentos (huayco) en temporada de avenida, considerando que según el Informe¹² del Diseño Técnico detallado de la obra Civil del Paquete 4.4, el flujo masico en algunos tramos del canal genera velocidades superiores a los 5,0 m/s, lo cual impactaría en los muros del canal construido y los taludes de la ribera (desembocadura) del río Rímac.

En tal sentido, corresponde a la ANIN asegurar que el diseño propuesto basado en la nueva Paquetización, que no incluye la construcción de diques transversales (muros sedimentadores), así como disipadores de energía, considerando el flujo de sedimentos con velocidades superiores a los 5 m/s en el canal; considere el impacto de los sedimentos que vendrían de las partes media-altas que pasarán por el canal de concreto y desembocarán al Río Rímac, a efectos de evitar el riesgo de daños a los taludes de las riberas del río Rímac y muro de canal construido.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión selectiva realizada a la información y documentación correspondiente Hito de Control N° 2: Ejecución contractual de la construcción del "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro", Paquetes 4.2, 4.3A y 4.3B, al mes de noviembre de 2024; se han identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, respecto de la implementación del proyecto, en el marco del contrato de Estado a Estado, a cargo de la ANIN.

¹² Informe del diseño técnico detallado de la obra civil (documento N° 400116-CIWE001-595-XX-RP-GE-000001-R01) aceptado por el Gerente de Proyecto el 24 de mayo de 2023.

1. LA ANIN NO HA DADO ACCESO DISPONIBLE AL CONTRATISTA, AL NO HABER GESTIONADO DE MANERA EFECTIVA EL RETIRO DE LOS CRUCES VEHICULARES INFORMALES, SITUACIÓN QUE GENERA INCERTIDUMBRE RESPECTO A LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ALCANZAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS NATURALES INCLUYENDO EL CAMBIO CLIMÁTICO.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

- a) El 7 de setiembre de 2022, el Contratista remitió al Gerente de Proyecto la Notificación de Alerta Temprana (NAT) PKTE21-CWE-PERU-EC-EWN-NAT-0005¹³, en la que alertó la presencia de tres (3) cruces vehiculares informales sobre el cauce de la quebrada Huaycoloro, los cuales fueron conformados con rellenos no controlados¹⁴; a su vez, es importante mencionar que, dichos cruces obstruyen la continuidad del cauce de la referida quebrada por estar a un nivel superior respecto al eje del cauce; pero de otro lado, permiten a las personas y/o vehículos cruzar la quebrada de una margen a la otra, reduciendo los tiempos para trasladarse entre localidades que se encuentran separadas por la quebrada.

Asimismo, según el Contratista, los vecinos que residen en las zonas aledañas denominan a estos cruces como “*badenes*”. No obstante, es pertinente indicar que, dichas estructuras no son técnicamente badenes, puesto que interrumpen el curso del cauce de la quebrada para permitir el cruce de los vehículos, siendo que -según el glosario de términos del MTC- un baden¹⁵ propiamente permitiría que el flujo sobre el cauce de la quebrada como el tránsito vehicular se encuentren al mismo nivel, sin ocasionar interrupción del paso del agua ante la activación de la quebrada. Asimismo, la precitada NAT, motivó una reunión de reducción de riesgo que se materializó en un acta¹⁶ entre el Contratista y el Contratante.

Ahora bien, respecto a los “*Objetivos del Proyecto*”, en la cláusula S110 del Contrato NEC3 suscrito, se destaca el siguiente:

“(…)

Alcanzar una capacidad hidráulica suficiente en la quebrada para responder a los desafíos ordinarios y extraordinarios naturales incluyendo el cambio climático. Conducir flujos máximos extraordinarios con un periodo de retorno equivalente al FEN máximo o a un periodo de retorno de 100 años, eligiéndose el que resulte mayor (ver Sección S305). La solución del proyecto integrado debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes parámetros: efectos del cambio climático, ajustarse a los costos, aspectos sociales, espaciales, paisajísticos, ambientales, arqueológicos, de mantenimiento, interferencias y riesgos del entorno.

“(…)”

Así también, la cláusula 33.1 señala lo siguiente:

“(…)”

El Contratante da acceso y permite el uso de cada parte del Sitio al Contratista que sea necesario para realizar los trabajos incluidos en este contrato.

“(…)”

En ese sentido, se entiende que el acceso es imprescindible para el cumplimiento del precitado objetivo del Contrato NEC3, y en concordancia con lo dispuesto en la cláusula 33.1 del referido

¹³ Notificado por el Contratista mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-EWN-000005.01.

¹⁴ Los rellenos no controlados son ejecutados de forma precaria sin control en la calidad de su proceso constructivo ni materiales empleados, estos pueden ser de tipo granular mezclado con materiales de desmonte u orgánicos.

¹⁵ Según el “Glosario de Términos de uso frecuente en Proyectos de Infraestructura Vial”, link <https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/10338-002-2018-mtc-14>.

¹⁶ Registrada por el Gerente de Proyecto mediante correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-239276 del 10 de octubre del 2022.

contrato, el Contratante permite al Contratista acceder al sitio de todas las obras proyectadas para ejecutar la canalización completa sin interrupciones, lo que involucra el retiro de los cruces vehiculares informales reportados por el Contratista para que se puedan ejecutar las obras faltantes. Al cierre del presente informe (22.11.2024), los mencionados cruces no han sido retirados.

A continuación, se muestran imágenes de los mencionados cruces vehiculares:



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

Imagen N° 3
Ubicación del cruce vehicular N° 1



Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.
Fuente: Google Earth.

Imagen N° 4
Cruce vehicular N° 1



Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.
Fuente: NAT PKTE21-CWE-PERU-EC-EWN-NAT-0005 notificado mediante correo ACONEX
N° CIWE-EC-EWN-000005.01.

Imagen N° 5
Ubicación del cruce vehicular N° 2



Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.
Fuente: Google Earth.

Imagen N° 6
Ubicación del cruce vehicular N° 2



Fuente: NAT PKTE21-CWE-PERU-EC-EWN-NAT-0005 notificado mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-EWN-000005.01.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

Imagen N° 7
Ubicación del cruce vehicular N° 3



Fuente: Google Earth.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Imagen N° 8
Cruce vehicular N° 3



Fuente: NAT PKTE21-CWE-PERU-EC-EWN-NAT-0005 notificado mediante correo
ACONEX N° CIWE-EC-EWN-000005.01.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Respecto a las alternativas de solución planteadas

Durante el año 2023, el Contratista en coordinación con la Entidad, durante el desarrollo del diseño, a razón del desarrollo del modelamiento hidráulico y del análisis social del proyecto, elaboró los siguientes informes referidos a la solución de los tres (3) cruces o pases vehiculares mal denominado badenes:

- Informe – Alternativas de Solución a pase vehicular sobre el canal progresivas 5+117, 7+263, 8+040

Remitido por el Contratista al Gerente de Proyecto mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-000511 del **17 de febrero de 2023**, en el que concluye lo siguiente:

- En el pase vehicular de la progresiva Km 5+117 (cruce vehicular 1), no debería construirse un puente si se sigue el planteamiento del Plan Metropolitano; sin embargo, de ser necesario un puente, se debe emplear el puente tipo Bailey¹⁷.
- En los pases vehiculares de las progresiva Km 7+263 (cruce vehicular 2) y Km 8+040 (cruce vehicular 3), se recomienda construir puentes de concreto armado respectivamente.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

- Informe Social sobre Cruces de Vías sobre la Quebrada de Huaycoloro

Remitido por el Contratista al gerente de Proyecto mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-000553 del **24 de marzo de 2023**, en el que concluye lo siguiente:

- El cruce vehicular N° 1, según información de la población no fue consultado con la localidad más cercana al puente las Torres, que corresponde al A.H. Santa Rosa de Huaycoloro, su demolición podría generar un conflicto con la empresa Petramás. Asimismo, según la percepción de las autoridades del A.H. Santa Rosa de Huaycoloro el retiro de este cruce provisional sería una acción positiva ya que reduciría la contaminación ambiental y sonora, tanto por el tránsito de vehículos pesados como autos particulares.
- El cruce vehicular N° 2, tiene una gran cantidad de tránsito de vehículos particulares, mototaxis y peatones, por lo que su retiro afectaría a las personas que se movilizan en este sector.
- El cruce vehicular N° 3, tiene la mayor cantidad de transporte público debido a que conecta a los pobladores de ambas márgenes.

A consecuencia de lo señalado en los citados informes en los cuales se plantean las alternativas de solución y los aspectos sociales vinculados a los tres (3) cruces vehiculares, el Gerente de Proyecto notificó el EC N°02-ARCC mediante correo ACONEX N° ARCC1-EC-NCE-000025 de 25 de julio de 2023, derivado de la instrucción¹⁸ realizada por la ARCC para la cotización de la elaboración del diseño del puente a nivel de ingeniería básica para el cruce vehicular N° 2; dentro de la necesidad que justifica dicho EC se establece el factor social donde la Dirección de Soluciones Integrales (DSI) de la Entidad, manifestó:

"Visto los resultados de los estudios sociales y técnicos, se evidencia la necesidad de diseñar estructuras de cruce, estrictamente necesarias para dotar de una solución definitiva e integral; por lo tanto, se recomienda continuar con el diseño, considerando las normas aplicables y vigentes a la solución.

Asimismo, se recomienda gestionar con la unidad de inversiones (DAI o MEF) para articular la disposición presupuestal a través de canalizar la inversión mediante los mecanismos que correspondan. Esta gestión es importante dado que, se requiere tener factibilidad durante el registro de consistencia, visto la imperiosa necesidad de estas estructuras para mantener los servicios de tránsito existente en los tramos identificados por los estudios realizados.

Finalmente, la Gerencia de Proyecto debe proceder según corresponda y según lo previsto en el contrato."

Es así que, el Gerente de Proyecto acepta el diseño de un (1) puente a nivel de ingeniería básica para el cruce vehicular N° 2 mediante correo ACONEX N° ARCC1-ECC-RNCE-005090 del 19 de octubre de 2023; sin embargo, se advierte que este diseño no fue incluido en el proyecto.

¹⁷ El Puente tipo Bailey, es de carácter provisional compuesto por una estructura metálica de rápida instalación.

¹⁸ Instrucción para la cotización de realización de ingeniería básica de un puente, remitida por el Gerente de Proyecto con correo ACONEX N° ARCC1-EC-PMI-000202.01 del 10 de julio de 2023.

Respecto a las acciones realizadas con el gobierno local, regional y central

La ARCC (actualmente ANIN), curso oficios a la Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica¹⁹ (MDLC) y al Gobierno Regional de Lima²⁰ el **4 de mayo del 2023**, donde transmitió la solicitud de la población de la zona de Cajamarquilla²¹ sobre la instalación de puentes vehiculares y peatonales en la Quebrada Huaycoloro, asimismo, expreso en dichos documentos que por medio de la reunión del 27 de marzo del 2023, la población de las zonas de Cajamarquilla y Nievería manifestaron que al no encontrarse solución que garantice la accesibilidad de la población entre ambas márgenes de la quebrada, no permitirán la ejecución del proyecto. Además, se adjuntó un informe con el resumen de las reuniones informativas en las cuales las mencionadas poblaciones solicitan intervención del Gobierno Central, Regional y Local en atención a su solicitud.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abby
Yamastami FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

Posteriormente, el alcalde de la MDLC²² organizó una mesa de trabajo sobre los avances del proyecto y la posibilidad de la incorporación de un nuevo grupo de puentes sobre la Quebrada Huaycoloro para el **28 de mayo de 2023**. Asimismo, de acuerdo al “Acta de reunión N° 42 Social del 30 de mayo de 2023”²³, que hace referencia a la citada mesa de trabajo, se destaca que la MDLC había acordado en desarrollar la ingeniería básica de los puentes a fin de que ARCC pueda buscar el financiamiento. Tiempo después, el **26 de octubre de 2023**, el Contratista por medio del Informe CWE-QHUA-SOC-INF-040²⁴ en base a reuniones informativas desarrolladas con presencia de autoridades y/o representantes ediles concluye en que:

“Las autoridades han comprendido que la ejecución de esta obra debe darse, indistintamente de la consideración de los puentes vehiculares y peatonales, para ello realizaran junto al compromiso de ARCC de articular estas obras a través de otras instituciones donde recaería la competencia.”

“De las tres (03) reuniones informativas realizadas en los sectores de Nievería, Huachipa-Campoy y Cajamarquilla, se ha denotado la participación masiva de los líderes y dirigentes locales con la presencia de 246 asistentes a los eventos.”

Por otro lado, el 17 de abril de 2023, la ARCC²⁵ cursó el Oficio N° 00982-2023-ARCC/DE/DSI al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), referido al requerimiento de la población de la zona de Cajamarquilla, del distrito de Lurigancho Chosica, relacionado a la instalación de puentes vehiculares y peatonales en la Quebrada Huaycoloro, a razón que para el desarrollo del “Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro”, los cruces vehiculares informales empleados por usos y costumbres deberán eliminarse de forma definitiva, por lo que la ARCC solicitó que esta situación sea evaluada por el MTC, asimismo, se adjuntó al oficio el Informe N° 00068-2023-ARCC/DE/DE/DSI-MMM y un resumen de las reuniones informativas sostenidas con los representantes de las poblaciones, aledañas al proyecto.

De forma posterior, al no haber respuesta por el MTC, la ARCC reitera la situación descrita anteriormente mediante el Oficio N° 01191-2023-ARCC/DE/DSI del 10 de mayo de 2023,

¹⁹ El cargo digital del oficio N° 01047-2023-ARCC/DE/DSI recibido por el Municipio Distrital de Lurigancho Chosica se registró en el correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-000630.

²⁰ El cargo digital del oficio N° 01046-2023-ARCC/DE/DSI recibido por el Gobierno Regional de Lima se registró en el correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-000631.

²¹ Localidad aledaña impactada por el Proyecto quebrada Huaycoloro.

²² Comunicado mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-000690 del 23 de mayo de 2023

²³ Acta registrada por el Gerente de Proyecto mediante correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-352419 del 12 de junio de 2023.

²⁴ Informe Reuniones Informativas del Diseño Final Área: Gestión Social y relaciones comunitarias enviado por el Contratista mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-001314 de 26 de octubre de 2023.

²⁵ El oficio cursado, los adjuntos, el reiterativo y la respuesta del MTC se encuentra en el correo ACONEX N° ARCC1-EC-PCom-099099 del 22 de mayo de 2023.

siendo que, mediante Oficio N° 333-2023-MTC/20, el MTC emite respuesta y adjunta el Informe N° 2846-2023-MTC/20.4 elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Proviás Nacional (PVN), en el que se concluyó que los puentes solicitados se encontraban fuera del ámbito de PVN, por lo que no es posible atender la solicitud.

Respecto a la situación actual de los cruces vehiculares

- **Cruce Vehicular N° 1**

El 3 de setiembre de 2024²⁶, el Contratista manifestó que se tenía programado para el 5 de setiembre del 2024 el retiro del cruce vehicular, por lo que solicitó al Gerente de Proyecto confirmar dicha acción o en su defecto emitir una instrucción de cómo proceder. El Gerente de Proyecto precisó al Contratista que deberá seguir la programación definida en los cronogramas aceptados, además que estas acciones deberán ser socializadas previamente y entregar al Contratante los planes de desvío de tráfico, las medidas de seguridad durante la construcción, entre otros. En ese sentido, el 19 de setiembre de 2024²⁷, el Contratista remite al Gerente del Proyecto, los planes y cartas de comunicaciones a las distintas entidades e interesados respecto al retiro del pase vehicular, precisando que este se efectuará el 20 de setiembre de 2024.

Del seguimiento al hilo de las comunicaciones en la Plataforma ACONEX, se evidenció que el pase vehicular no se retiró en la fecha precisada. Asimismo, el Contratista informó²⁸ lo siguiente:

- El 21 de setiembre de 2024, se canceló el retiro del cruce, debido a que el personal de la empresa Petramás paralizó los trabajos, además de exigir una marcha blanca del plan de desvíos hasta el 24 de setiembre de 2024.
- La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) con carta D002595-2024-MML-GMU-SER, en atención a la solicitud de autorización del Contratista para el cierre del cruce vehicular, calificó dicha solicitud con observaciones, solicitando mayor documentación referida a la ejecución de la obra en vías metropolitanas.
- El Contratista precisó que los trabajos previstos no correspondían a la intervención de una vía metropolitana, sino, a una intervención en el cauce de la Quebrada Huaycoloro para lo cual obtuvo el permiso del ANA mediante la Resolución Directoral N° 0700-2023-ANA-AAA.CF.
- El 23 de setiembre de 2024, se presentaron protestas de los ciudadanos en la zona del pase vehicular exigiendo que no se retire el mencionado pase hasta la instalación de un puente.

Además, el Contratista mediante Informe CWE-QHUA-SOC- INF 106²⁹ de 7 de octubre de 2024, concluye lo siguiente:

- El 5 de octubre del 2024, se canceló el retiro del cruce vehicular por manifestaciones de los ciudadanos, donde también se encontraba personal de la empresa Petramás, quienes solicitan que primero se coloque un puente vehicular antes del retiro del cruce.
- La construcción de los puentes vehiculares es alcance del gobierno local y es un compromiso asumido por la MDLC, según se desprende del acta de reunión de la Mesa Técnica del 20 de junio de 2024.

²⁶ Mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-003617.

²⁷ Mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-003725.

²⁸ Mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-003762 del 23 de setiembre de 2024.

²⁹ Informe adjunto al correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-003960 del 16 de octubre de 2024.

El 2 de octubre de 2024, el Contratista presenta el EC N° PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0064³⁰ referido al impedimento en la ejecución de trabajos de la canalización de la quebrada y otras actividades entre las progresivas Km 5+092 hasta Km 5+159, originado por la oposición de la población en la zona ante el retiro del Cruce Vehicular N° 1, el cual ha sido aceptado y al cierre del presente informe (22.11.2024) tiene una cotización en costo y plazo pendiente de evaluar por parte de la Gerencia de Proyecto.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

Adicionalmente, en atención al Requerimiento de Información N° 1³¹, el Gerente de Proyecto envía el INFORME N°D00000062-2024-ANIN/DIME-SEJDI-UFSI-MMM, donde se precisa que el 31 de julio de 2024, la ANIN llevó a cabo una reunión con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) referida a los pases informales y el préstamo de "Puentes Baylis" como alternativa de solución temporal; sin embargo, el MTC indicó que no tienen dichos puentes en stock.

Ahora bien, según lo reportado en el ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 02-2024-PAQUETE Q-04-QH del 6 de noviembre de 2024, el Gerente de Proyecto indicó que, se proyecta culminar este sector en la etapa final del proyecto, sin precisar fecha del retiro del cruce vehicular.

Adicionalmente, el 15 de noviembre de 2024, en atención al requerimiento de información del 8 de noviembre de 2024 realizado por la Comisión de Control, respecto a las acciones a adoptar por parte de la Entidad y fecha de intervención para el tramo correspondiente al Cruce Informal N° 1, manifestó que: *"está sujeto al apoyo del ministerio del interior y apoyo policial para resguardo de la integridad de los trabajadores, equipo y material ante posibles actos de vandalismo y/o toma de instalaciones"*. Al cierre del presente informe (22.11.2024) de la revisión selectiva de la plataforma ACONEX, no se evidencia el registro de una acción formal tomada por el Gerente de Proyecto o la Entidad hacia el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú.

- Cruce Vehicular N° 2

El Contratista mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-003027 del 20 de junio de 2024, indicó al Gerente de Proyecto que tiene previsto retirar el cruce vehicular N° 2, el 26 de junio de 2024; no obstante, esto no se llegó a concretar.

El 2 de julio de 2024, el Gerente de Proyecto remitió al Contratista el INSTRUCTIVO N° 025-2024-ANIN/DIME/MMMM³², para que presente la cotización por la presentación de una solución técnica que permita postergar el retiro del cruce vehicular a razón de mantener la accesibilidad de las poblaciones entre ambas márgenes de la quebrada. Siendo que, al cierre del presente informe (22.11.2024) habiéndose realizado más de un (1) ajuste en la cotización por parte del Contratista a solicitud del Gerente de Proyecto, este último tiene pendiente la revisión de la cotización.

De otro lado, el Contratista mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-004273 del 18 de noviembre de 2024, remite al Gerente de Proyecto el Informe CWE-QHUA-SOC-INF-114, dentro del cual se destaca lo siguiente:

- El 24 de setiembre de 2024, los pobladores bloquearon el acceso a la vía Petramás, a la altura del cruce vehicular N° 2, exigiendo al Alcalde de la MDLC la colocación de un puente vehicular que garantice la transitabilidad.

³⁰ Notificado por el Contratista mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-NCE-000064 del 2 de octubre de 2024.

³¹ Atendido por el Gerente de Proyecto mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2024 a solicitud de la Comisión de Control realizada por correo electrónico del 8 de noviembre de 2024.

³² Remitido al Contratista mediante correo ACONEX N° ANIN1-EC-PMI-000481 del 2 de julio de 2024.

- El retiro de cruce estuvo programado para el 30 de setiembre de 2024; sin embargo, no se pudo realizar debido a que los pobladores de las zonas aledañas condicionan el retiro a la ejecución de trabajos adicionales no contemplados al alcance del Contratista.

Ahora bien, de lo consignado en el ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 02-2024-PAQUETE Q-04-QH del 6 de noviembre de 2024, el Gerente de Proyecto precisó que el 30 de noviembre se retiraría el cruce vehicular.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

- Cruce Vehicular N° 3

Mediante correo ACONEX N° ANIN1-EC-PMI-000471 del 13 de junio de 2024, el Gerente de Proyecto remitió al Contratista el INSTRUCTIVO N° 022-2024-ANIN/DIME/MMMM, con la finalidad que elabore una cotización por el diseño de una rampa de salida a la altura del Km 8+085 a fin de mantener la transitabilidad vehicular entre ambos márgenes de la quebrada, creando una rampa gemela a la rampa ya ejecutada con fines de mantenimiento para que los vehículos puedan descender al canal y ascender para cruzar ambas márgenes. No obstante, en respuesta a la citada instrucción, mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-003065 de 27 de junio de 2024, el Contratista remitió el Documento CWE-QHUA-OFT-ITE-022-2024, en donde describe una serie de riesgos de la implementación de la rampa de salida, tales como, la mayor adquisición de áreas de terreno, la demolición de la estructura ya construida, el potencial uso indebido del canal por su accesibilidad desde las márgenes a través de las rampas.

Posteriormente, el Contratista en el desarrollo del hilo de las comunicaciones del INSTRUCTIVO N° 022-2024-ANIN/DIME/MMMM, propone mediante correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-004035 del 24 de octubre de 2024, el diseño y construcción de un puente modular tipo Bailey, mostrando un comparativo en costos respecto a la rampa de salida (gemela). Finalmente, el Gerente de Proyecto precisó que evaluará la pertinencia de la citada instrucción.

Ahora bien, según lo consignado en el ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 02-2024-PAQUETE Q-04-QH del 6 de noviembre de 2024, el Gerente de Proyecto manifestó que se viene evaluando una tercera alternativa que consiste en la ejecución de un badén, asimismo, no se tiene fecha estimada de intervención.

Respecto a la situación actual de los cruces, es importante mencionar que, en atención al requerimiento de información del 8 de noviembre de 2024 realizado por la Comisión de Control, el Gerente de Proyecto informó que, en relación al estado situacional de los tres (3) cruces vehiculares, la MDLC ha declarado viable los siguientes proyectos de inversión, sin embargo, éstos no se ejecutarán en el corto plazo:

Cuadro N° 11
Proyectos de Inversión en Cruces Vehiculares

Descripción	Sector	CUI
Creación del servicio de movilidad urbana en el puente visos del distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima	Cruce Vehicular 1	2609773
Creación del servicio de movilidad urbana en el puente "canao" del distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima	Cruce Vehicular 2	2609774
Creación del servicio de movilidad urbana en el puente "cadena" del distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima	Cruce Vehicular 3	2609772

Fuente: Invierte.pe, información remitida por el Gerente de Proyecto mediante correo del 15 de noviembre de 2024 en atención al requerimiento del 8 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Aquí, también se hace necesario mencionar que, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)³³ y el Centro de Operación de Emergencia Nacional (COEN) han reportado que en los próximos días se presentarían precipitaciones de moderada a fuerte intensidad que activarán las quebradas en varias regiones del Perú, dentro de las cuales está incluida la región Lima, región en la que se encuentra el proyecto Quebrada Huaycoloro; considerando además que, en los meses de diciembre a marzo, es el periodo de lluvias en el Perú.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

De todo lo expuesto, se tiene que la problemática de los tres (3) cruces vehiculares se ha abordado desde la etapa de diseño del proyecto, siendo el principal problema para su retiro, la oposición de las poblaciones aledañas y de la empresa Petramás, debido a que se perdería la transitabilidad peatonal y vehicular. Asimismo, la Entidad ha realizado gestiones ante las autoridades del gobierno tanto del ámbito local, regional y nacional; sin embargo, esas gestiones no han logrado resolver el retiro de los tres (3) cruces vehiculares para dar continuidad al proyecto, no permitiendo que la ANIN brinde acceso disponible al Contratista en los referidos sectores; en tanto que, dicha situación genera incertidumbre respecto a la culminación del Proyecto Quebrada Huaycoloro, que tiene como objetivo alcanzar una suficiente capacidad hidráulica en la quebrada para responder a los desafíos ordinarios y extraordinarios naturales incluyendo el cambio climático.

b) La situación adversa descrita ha vulnerado la siguiente normativa:

➤ **Contrato NEC 3 Opción F para la “Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (PAQUETE Q-04)”, suscrito entre la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP. (PERU), el 16 de mayo de 2022.**

“(…)

VOLUMEN 1

“(…)

CLÁUSULAS GENERALES

“(…)

Cláusula 33.1

“(…)

El Contratante da acceso y permite el uso de cada parte del Sitio al Contratista que sea necesario para realizar los trabajos incluidos en este contrato. (...)

“(…)

Volumen 2B- Información de las Obras – Específico

“(…)

S200 RESTRICCIONES GENERALES SOBRE COMO EL CONTRATISTA PROPORCIONA LAS OBRAS

“(…)

La fecha de acceso al Sitio se indica en el Contrato y el Contratista debe movilizarse al Sitio en esa fecha. La definición del Sitio debe ser coherente con las zonas disponibles para la ejecución de las obras auxiliares y obras definitivas, teniendo en cuenta la liberación de áreas, riesgos sociales y permisos correspondientes. La definición de la extensión inicial del Sitio se presentará al Gerente de Proyecto para su aceptación al menos un mes antes de la fecha de acceso al Sitio.

“(…)”.

³³ Boletín Informativo de Aviso Meteorológico N° 359-2024-INDECI/COEN de 25 de noviembre de 2024, con fuente en SENAMHI.

- c) La situación adversa descrita, respecto a que la ANIN no ha dado acceso disponible al Contratista, al no haber gestionado de manera efectiva el retiro de los cruces vehiculares informales, genera incertidumbre respecto a la culminación del Proyecto Quebrada Huaycoloro, que tiene como objetivo alcanzar una suficiente capacidad hidráulica en la quebrada para responder a los desafíos ordinarios y extraordinarios naturales incluyendo el cambio climático.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ BUENDÍA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCÍA Abby
Yamastami FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 2: Ejecución contractual de la construcción del "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro", Paquetes 4.2, 4.3A y 4.3B, al mes de noviembre de 2024; se encuentra detallada en el **Apéndice N° 7** del presente informe

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

La situación adversa comunicada en el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas anterior, respecto de la cual la Entidad ya ha tomado acciones preventivas y correctivas, y han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice N° 8**.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores, respecto de las cuales la Entidad aún no adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice N° 9**.

IX. CONCLUSIONES

1. Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control N° 2: Ejecución contractual de la construcción del "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro", Paquetes 4.2, 4.3A y 4.3B, al mes de noviembre de 2024; se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la implementación del proyecto, en el marco del contrato de Estado a Estado, a cargo de la ANIN.
2. La situación adversa N° 1, respecto a que la ANIN no ha dado acceso disponible al Contratista, al no haber gestionado de manera efectiva el retiro de los cruces vehiculares informales, situación que genera incertidumbre respecto a la culminación del proyecto y el cumplimiento del objetivo de alcanzar la capacidad hidráulica para responder a los desafíos ordinarios y extraordinarios naturales incluyendo el cambio climático.
3. En relación al numeral 4.6 del presente Informe, retiro de diques transversales (muros sedimentadores) de la parte media-alta, de la nueva Paquetización del proyecto Quebrada Huaycoloro, evitaría la contención de sedimentos ante eventuales precipitaciones en verano 2025; corresponde a la ANIN asegurar que el diseño propuesto basado en la nueva Paquetización, que no incluye la construcción de diques transversales (muros sedimentadores), considere el impacto de sedimentos que vendrían de las partes media-altas que pasaran por el canal de concreto y desembocaran al Río Rímac, a efectos de evitar el riesgo de daños a los taludes de las riberas del río Rímac y muro de canal construido, por efectos del flujo masico, acumulación de sedimentos y reducción de la caja hidráulica.

Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura el presente Informe de Hito de Control, como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 2: Ejecución contractual de la construcción del "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro", Paquetes 4.2, 4.3A y 4.3B, al mes de noviembre de 2024, con la finalidad de que adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos para la implementación del proyecto en curso.
2. Hacer de conocimiento al jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura, que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Magdalena del Mar, 11 de diciembre de 2024

Firmado digitalmente por CERRUDO
SULCA Oscar Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-12-2024 17:00:14 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Oscar Cerrudo Sulca
Supervisor
Comisión de Control

Firmado digitalmente por MORALES
PERALES Williams Moises FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-12-2024 16:06:05 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Moisés Morales Perales
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Firmado digitalmente por VELASCO
PAUCAR Carlos Alberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-12-2024 16:30:24 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Carlos Velasco Páucar
Integrante
Comisión de Control

Firmado digitalmente por SIFUENTES
SOTO Luis Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-12-2024 16:22:10 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Luis Sifuentes Soto
Integrante
Comisión de Control

Firmado digitalmente por ESCUDERO
CAMARENA Fabiola Liz FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-12-2024 15:28:37 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fabiola Escudero Camarena
Integrante
Comisión de Control

Firmado digitalmente por PLASENCIA
GARCIA Abay Yamastami FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-12-2024 15:50:46 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Abay Plasencia García
Integrante
Comisión de Control

Firmado digitalmente por CAÑARI
SALAZAR Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-12-2024 16:37:01 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Marco Cañari Salazar
Integrante
Comisión de Control

Firmado digitalmente por DIAZ
BUENDIA Joannes Paulus FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-12-2024 16:45:29 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Joannes Diaz Buendia
Integrante
Comisión de Control

Firmado digitalmente por COTRINA
CHAVEZ Edwars Herman FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-12-2024 20:58:33 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Edwars Cotrina Chávez
Subgerente de Control de Megaproyectos

APÉNDICE N° 1

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS NEC3 SUSCRITOS DE LOS PAQUETES – CARTERA SOLUCIONES INTEGRALES

PAQUETE	PROYECTO	COMPONENTE	DATOS DEL CONTRATO					PRESUPUESTOS (S/ millones)		CIERRE COMERCIAL (CC)	
			Contratista	Fecha Suscripción	Plazo (d.c.)	Monto Estimado (S/ millones)	Tarifa (Fee)	Base (*)	Actualizado (*)	CC (Contractual) (**)	CC (Estimado por el Contratista) (***)
1	Quebrada San Carlos	A	Consorcio Besalco – Stracon (Stracon SA y Besalco Perú SAC)	8.04.2021	967	184,5	12,00%	221,1	345,0	26.09.2024	15.11.2025
	Quebrada San Ildefonso	A			967	179,3		212,1	343,3	22.12.2024	24.12.2025
2	Rio Tumbes	A	Consorcio Besalco – Stracon (Stracon SA y Besalco Perú SAC)	19.03.2021	972	457,9	11,00%	535,6	914,8	20.06.2025	29.07.2027
3	Rio La Leche	A	Consorcio Rios del Norte (Saceem SA Sucursal del Perú y Guintoli)	30.12.2020	1.151	243,9	13,26%	320,2	385,8	17.09.2026	07.06.2027
	Rio Motupe	A			967	153,5		218,5	459,8	22.02.2026	5.11.2026
4	Rio Huarmey	A	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú	26.05.2021	1.144	545,5	9,25%	585,5	908,8	14.05.2024	26.10.2025
	Rio Casma	A			960	214,4		243,1	797,1	2.07.2023	24.05.2025
5	Rio Cañete	A	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú	15.03.2021	890	228,4	9,99%	236,5	456,4	22.10.2023	30.06.2026
	Rio Huaura	A			800	113,9		151,6	355,8	25.05.2023	22.10.2026
6	Rio Matagente	A	Consorcio ICAFAL-FLESAN (Icafal Ingeniería y Construcción SA Sucursal del Perú y Flesan del Perú SAC)	23.12.2020	1.035	279,1	14,54%	324,3	852,7	26.09.2024	18.03.2025
R-06	Rio Chicama	A	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú	11.06.2021	961	291,3	9,25%	324,9	509,1	29.01.2024	03.07.2027
	Rio Virú	A			716	239,2		299,8	343,1	29.05.2023	23.08.2027
R-07	Rio Lacramarca	A	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú	11.06.2021	685	377,8	9,25%	463,0	657,3	28.04.2023	29.08.2025
R-08	Rio Olmos	A	Consorcio Rovella – Inmac (Inmac Perú SAC y Rovella Carranza SA)	25.02.2022	960	202,7	11,00%	224,3	298,4	13.10.2024	7.11.2026
	Rio Zaña	A			1.144	136,5		160,5	190,5	15.04.2025	25.02.2026
Q-02	Quebrada El León	A	Consorcio Besalco – Stracon (Stracon SA y Besalco Perú SAC)	4.06.2021	603	473,3	10,50%	509,5	899,7	16.06.2024	16.06.2024
Q-04	Quebrada Huaycoloro	A	China International Water & Electric Corp. (Perú)	16.05.2022	960	304,9	10,64%	320,1	586,4	22.12.2024	24.05.2025
D-05	Drenaje Sullana	A	Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú	21.06.2022	1.733	425,1	15,00%	475,0	550,9	30.06.2027	20.10.2028
D-06	Drenaje Talara	A	Consorcio S&P (SINOHYDRO CORPORATION LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ y Proyecta Ingenieros Civiles)	20.07.2022	1.786	176,6	20,50%	200,0	249,0	11.06.2027	16.04.2029
Q-03	Quebrada Cansas	A	Consorcio S&F (SINOHYDRO CORPORATION LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ y FLESAN DEL PERÚ SAC)	24.08.2022	710	171,4	18,77%	187,5	231,3	13.04.2026	19.06.2026
P4	Rio Chicama - Inf. Natural (+)	C	Consorcio INMAC Rovella (INMAC Perú S.A.C – Rovella Carranza)	23.09.2022	229	7,1	-	45,3	54,8	26.11.2023	24.09.2024
D-01	Drenaje Paita (+)	A	Técnica y Proyectos S.A. – Sucursal del Perú	23.12.2022	512	51,5	-	186,0	243,0	18.05.2024	03.02.2025
D-03	Drenaje Chiclayo (+)	A	Técnica y Proyectos S.A. – Sucursal del Perú	29.12.2022	787	93,2	-	996,4	1.106,8	7.03.2025	9.03.2025
D-04	Drenaje Trujillo (+)	A	Lombardi S.A. Ingenieros Consultores	11.01.2023	547	US\$ 9,0	-	420,6	450,2	5.09.2024	18.01.2025
D-02	Drenaje Tumbes (+)	A	Consorcio DOME del Norte (META ENGINEERING S.A. – Sucursal del Perú y DOHWA ENGINEERING Co., LTD. – Sucursal del Perú)	14.02.2023	511	27,0	-	310,8	339,5	18.09.2024	14.06.2025
15	13 SAT	SAT	Consorcio Alerta Perú	27.10.2021	389	US\$ 12,4 (++)	-	195,7	310,6	8.01.2025	8.01.2025
R-09	Rio Mala (+)	A	Consorcio AFRY (AFRY PERÚ SAC y AFRY SWITZERLAND LTD)	7.08.2023	365	10,6	-	199,0	213,5	1.10.2024	20.07.2025
R-10	Rio Chancay (+)	A	Consorcio AFRY (AFRY PERÚ SAC y AFRY SWITZERLAND LTD)	7.08.2023	365	9,5	-	470,0	490,4	1.10.2024	27.06.2025
R-11	Rio Rimac (+)	A	Consorcio Soluciones Integrales Rimac (Artificial Intelligence Structures S.A. Sucursal Perú y Ayesa Ingeniería Y Arquitectura S.A.U.)	4.06.2024	445	72,1	-	1.623,5	1.791,2	18.10.2025	21.10.2025

Nota: (*) Información pública extraída del Banco de Inversiones del MEF (Invierte.pe), consultas realizadas al 2 de diciembre de 2024. Corresponde precisar que en los proyectos cuyo CUI incluye los SAT, el monto correspondiente ha sido descontado.
(**) Información extraída de la Plataforma ACONEX al 3 de diciembre de 2024. Las fechas indicadas corresponden a aquellas consignadas en el Contrato y, de corresponder, a las nuevas fechas aceptadas por el Gerente de Proyecto.
(***) Información extraída de la Plataforma ACONEX al 3 de diciembre de 2024. Las fechas estimadas por el Contratista corresponden a lo registrado en los últimos cronogramas o narrativas de cronograma, aceptados o aceptadas con comentarios por el Gerente del Proyecto.
(+) Corresponde sólo al diseño (expediente técnico).
(++) El contrato NEC3 original fue suscrito por la suma de US\$ 8 393 980,50 teniendo como alcance el diseño de 10 SAT y la entrega de 2 radares. Luego, mediante el EC N° 3 se incorporó los SAT Rimac, Huarmey y Cañete, incrementando el monto del contrato en US\$ 3 033 467,62. Además, también se modificó el monto del contrato a consecuencia de la instrucción del GP con correo ACONEX N° ARCC1-EC-PCom-014844, por la suma de US\$ 924 074,54; del EC N° 2 por el monto de US\$ 20 668,17, y, de la instrucción del GP con correo N° ARCC1-EC-RESEWN-006009, por el importe de US\$ 34 785,42.

Fuente: Contratos NEC, Banco de Inversiones del MEF y Plataforma ACONEX.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Control Concurrente a la “Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado”, a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

APÉNDICE N° 2
EVENTOS COMPENSABLES PRESENTADOS EN EL “PROYECTO PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO”

N°	Notificación de ECC - Contratista			Evaluación de ECC - Gerente de Proyecto					Arbitraje	
	Correo ACONEX	Fecha	Descripción	Estado	Correo ACONEX de aceptación	Fecha de aceptación	Impacto		Ingresada	Estado
							Plazo (d/c)	Costo (S/)		
72	CIWE-EC-NCE-000072	21.11.2024	ANINDIME-UFSI-PQ21-Q4 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-072 - hallazgo de un vicio oculto debido a una estructura de Concreto enterrada entre las progresivas 4+853.73 al 4+868.73 aprox. (Paños 286-288) – Paquete 4.2, por las actividades derivadas para su retiro y el impacto en las actividades programadas.	Pendiente						
71	CIWE-EC-NCE-000071	09.11.2024	ANINDIME-UFSI-PQ21-Q4 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-071 - Hallazgo de un vicio oculto de una estructura de Concreto enterrada entre las progresivas 4+870.54 al 4+875.40 aprox. – Paquete 4.2, por las actividades derivadas para su retiro y el impacto en las	Pendiente						
70	CIWE-EC-NCE-000070	06.11.2024	ANINDIME-UFSI-PQ21-Q4 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-070 - Hallazgo de una disposición de la tubería de Calidda inconsistente con la información remitida por la EPS, ubicada entre las progresivas Km 4+850 al km 4+860– Paquete 4.2	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-010067	20.11.2024	Cotización pendiente de presentación por parte del Contratista			
69	CIWE-EC-NCE-000069	30.10.2024	ANINDIME-UFSI-PQ21-Q4 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-069 - Hallazgo (vicio oculto) de una tubería de agua HDPE de 4", no contemplada en la información de las bases gráficas proporcionada por SEDAPAL, ubicada en la progresiva Km 4+859 - Paquete 4.2, que resultó en un aniego en la zona de trabajo y consecuencias derivadas por esta condición no esperada en el Sitio	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009971	12.11.2024	Cotización pendiente de presentación por parte del Contratista			
68	CIWE-EC-NCE-000068	26.10.2024	ANINDIME-UFSI-PQ21-Q4 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-068 - Por el impedimento en la ejecución de trabajos en el parque Los Ficus y demás zonas colindantes y/o el cambio del proceso constructivo, ocasionado por solicitudes de modificaciones al alcance contractual según condiciones in situ del paquete 4.3 de Asociación AAHH Pampa Los Olivares - Villa Leticia y/o Municipalidad de Lurigancho.	Pendiente						
67	CIWE-EC-NCE-000067	26.10.2024	ANINDIME-UFSI-PQ21-Q4 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-067 - Por el impedimento en la culminación del camino multipropósito y otras actividades ubicadas entre las progresivas KM 4+900, KM 7+240.751 hasta KM 7 +276.896 y KM 8+014.398 hasta KM 8+056.040 aproximadamente, del paquete 4.3, ocasionado por las condiciones de sitio en el paquete 4.3, generándose la necesidad de solución correspondiente.	Pendiente						

Control Concurrente a la “Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado”, a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:58:23 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:29:07 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:05:21 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abay
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:49:55 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:28:22 -05:00

N°	Notificación de ECC - Contratista			Evaluación de ECC - Gerente de Proyecto					Arbitraje	
	Correo ACONEX	Fecha	Descripción	Estado	Correo ACONEX de aceptación	Fecha de aceptación	Impacto		Ingresada	Estado
							Plazo (d/c)	Costo (\$/)		
66	CIWE-EC-NCE-000066	21.10.2024	ANIN/DIME-UFSI-PQ21-Q4 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-066 - Por la demora en el inicio de trabajos en las progresivas ubicadas entre los tramos del KM 8+014.398 al KM 8+056.540 por procedimiento de licitación del mismo y otras actividades derivadas	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009958	08.11.2024	El Contratista podrá presentar la cotización con los impactos cuando se inicien los trabajos relacionados a estos tramos.			
65	CIWE-EC-NCE-000065	10.10.2024	ANIN/DIME-UFSI-PQ21-Q4 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-065 - Por el impedimento en la ejecución de trabajos en el canal y otras actividades ubicadas entre las progresivas KM 7+240.751 a KM 7+276.896 aproximadamente y/o el cambio del proceso constructivo	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009867	31.10.2024	Cotización revisada pendiente de presentación por parte del Contratista			
64	CIWE-EC-NCE-000064	02.10.2024	ANIN/DIME-UFSI-PQ21-Q4 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-064 - Por Impedimento en la ejecución de trabajos en el canal y otras actividades ubicadas entre las progresivas KM 5+092.814 hasta KM 5+159.079 aproximadamente y/o el cambio del proceso constructivo.	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009719	18.10.2024	Cotización en evaluación por parte del GP			
63	CIWE-EC-NCE-000063	01.10.2024	ANIN/DIME-UFSI-PQ21-Q4 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-063 - Por vicio oculto por el hallazgo de una estructura de concreto enterrada entre las progresivas 4+838 al 4+850 - Paquete 4.2 - Canalización Quebrada Huaycoloro	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009651	14.10.2024	Cotización en evaluación por parte del GP			
62	CIWE-EC-NCE-000062	16.09.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - Impedimento en la culminación del camino multipropósito y otras actividades ubicadas entre las progresivas KM 8+056.54 al KM 8+060 aproximadamente, del paquete 4.4, ocasionado por las condiciones de sitio	Rechazado						
61	CIWE-EC-NCE-000061	16.09.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-061 - Por las condiciones suscitadas que impiden el retiro de estructura de SEDAPAL ubicada entre las progresivas KM 4+859-KM 6+896, del paquete 4.2 no prevista en la Información de las Obras del Proyecto	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009621	10.10.2024	Cotización Revisada en evaluación por el GP			
60	CIWE-EC-NCE-000060	09.09.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-060 - Por demoras del Subcontratista del subpaquete 4.2, INMAC PERU SAC a causa de su capacidad financiera y sus efectos	Rechazado						
59	CIWE-EC-NCE-000059	09.09.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-059 - Impacto debido a la paralización intempestiva de labores en la obra por parte del Sindicato de Construcción Civil del día 20 de agosto del 2024 - Paquete 4.3	Rechazado						
58	CIWE-EC-NCE-000058.01	09.09.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-058 - Impacto debido a la paralización intempestiva de labores del sindicato el 20 de agosto del 2024 - Paquete 4.2	Rechazado						



Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:45:09 -05:00

Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:35:30 -05:00



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:58:23 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:29:07 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:05:21 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abay
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:49:55 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:28:22 -05:00

N°	Notificación de ECC - Contratista			Evaluación de ECC - Gerente de Proyecto					Arbitraje	
	Correo ACONEX	Fecha	Descripción	Estado	Correo ACONEX de aceptación	Fecha de aceptación	Impacto		Ingresada	Estado
							Plazo (d/c)	Costo (S/)		
57	CIWE-EC-NCE-000057	02.09.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-057 por realizar la gestión de la Tercera Modificatoria del Instrumento de Gestión Ambiental para Proyectos de Infraestructura (IGAPRO), a causa de imposibilidad de utilizar el Depósito Material Excedente 5	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009358	16.09.2024	-	S/137,550.61		
56	CIWE-EC-NCE-000056	02.09.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-056 - Por falla y/o inestabilidad en el talud cercano a la vivienda ubicada aprox. en la Mz. F Lote 1 – 5ta. Avenida – progresiva 4+420 del Subpaquete 4.2 y sus efectos derivados	Pendiente						
55	CIWE-EC-NCE-000055	24.08.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-055 - Impacto a causa de estructura de protección ("dique") de las tuberías de Sedapal ubicadas en las progresivas desde el km 0+000 al km 0+054 (Paquete 4.1)	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009333	12.09.2024	Cotización Revisada pendiente de evaluación por parte del GP			
54	CIWE-EC-NCE-000054	17.08.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-054 - Por el hallazgo de vicio oculto que genera la necesidad de reubicar el punto de control geodésico ubicado en las progresiva KM 5+605 aprox., en la margen izquierda del cauce del paquete 4.3.	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009177	30.08.2024	-	S/ 2 127,16 (Inc. IGV)		
53	CIWE-EC-NCE-000053	15.08.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-053 - Por contratación del Servicio de Ejecución de obras civiles, montaje e implementación para la reubicación de la Estación Hidrométrica	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009138	28.08.2024	-	S/ 80 068,70 (Inc. IGV)		
52	CIWE-EC-NCE-000052	14.08.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-052 - Por impacto por la incorporación de nuevos expedientes de adquisición por necesidades del proyecto a causa de nuevas construcciones en faja marginal (Paquete 4.2)	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009137	28.08.2024	-	S/5 432,27 (Inc. IGV)		
51	CIWE-EC-NCE-000051	12.08.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-051-Por demora en el inicio de trabajos en las progresivas ubicadas entre los tramos del KM 10+514.316 – KM 10+594.33, a causa de demora en procedimiento de adquisición predial respecto al expediente EU-13	Rechazado						
50	CIWE-EC-NCE-000050	12.08.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-050 - Por la Necesidad de contratar el servicio para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obras complementarias requeridos por parte de SEDAPAL	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009013	21.08.2024	Cotización en evaluación por parte del GP			
49	CIWE-EC-NCE-000049	12.08.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-049 - Por costos derivados del Plan de Aguas Pluviales y Superficiales	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-003061	18.10.2024	-	S/ 107 755,25 (Inc. IGV)		
48	CIWE-EC-NCE-000048	01.08.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-048 - Por imposibilidad de acceso a las áreas temporales del Paquete 1 y otros, que generan demoras en el inicio del Paquete 1	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-008946	14.08.2024	Contratista tiene pendiente cotización revisada			



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:45:09 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:35:30 -05:00

Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:58:23 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:29:07 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:05:21 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abay
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:49:55 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDEO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:28:22 -05:00

N°	Notificación de ECC - Contratista			Evaluación de ECC - Gerente de Proyecto					Arbitraje	
	Correo ACONEX	Fecha	Descripción	Estado	Correo ACONEX de aceptación	Fecha de aceptación	Impacto		Ingresada	Estado
							Plazo (d/c)	Costo (S/)		
47	CIWE-EC-NCE-000047	01.08.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-047 - Demora en la suscripción y perfeccionamiento de acuerdo y/o convenios con EPS Telefónica, y otros trabajos relacionados, para retirar y/o reubicar y/o liberar interferencias en el proyecto Canalización	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-008959	15.08.2024	Cotización Revisada pendiente de evaluación por parte del GP			
46	CIWE-EC-NCE-000046.01	01.08.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-046 - Nuevas construcciones y/o invasión de la faja marginal por vivienda ubicada aprox. en la Mz. F Lote 1 - 5ta. Avenida - Subpaquete 4.2.	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-009008	21.08.2024	-	S/ 35 043,70 (Inc. IGV)		
45	CIWE-EC-NCE-000045	05.07.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-045 - Demora en la suscripción y perfeccionamiento de acuerdo y/o convenios con SEDAPAL para retirar y/o reubicar y/o liberar Interferencias en el Proyecto Canalización Quebrada Huaycoloro - Cuenca Baja	Rechazado						
44	CIWE-EC-NCE-000044	02.07.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-044 - Por vicio oculto sobre hallazgo de los bloques de gran tamaño (diámetros de 1.20 m a 2.70 m aproximadamente), ocasionadas por el desprendimiento de los enrocados ubicados en los acopios adyacentes	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-008523	16.07.2024	-	S/ 4 445,34 (Inc. IGV)		
43	CIWE-EC-NCE-000043	22.06.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-043 - Notificación de Evento Compensable N° 43 por retención de una aceptación por un motivo no previsto en el contrato, debido a la exigencia de elaborar el expediente administrativo de inscripción registra	Rechazado						
42	CIWE-EC-NCE-000042	14.06.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-042 - Por nuevas demoras en la emisión de la resolución de pago y demora de respuesta de tramitación de expedientes que ocasionan impacto en el plazo al no contar con la adquisición de predios del estado	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-008600	19.07.2024	Contratista tiene pendiente presentar cotización revisada.		-	
41	CIWE-EC-NCE-000041	14.06.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-041 - deslizamiento de talud en la progresiva 1+273 margen izquierda por presencia de material inadecuado, del Paquete 4.1	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-008271	11.07.2024	-	S/ 7 564,40 (Inc. IGV)		
40	CIWE-EC-NCE-000040	12.06.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-040 - por vicio oculto sobre hallazgo de las rocas de gran tamaño (diámetros de 1.20 m a 2.70 m aproximadamente), ocasionadas por el desprendimiento de lo enrocados entre las progresiva KM 4+930 - KM 7+250	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-008464	10.07.2024	--	S/ 46 915,18 (Inc. IGV)		
39	CIWE-EC-NCE-000039	03.06.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-039 - Contratación del Servicio de desmontaje de la estación hidrométrica - ANA	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002477	25.07.2024		S/ 34 200,00 (Inc. IGV)		
38	CIWE-EC-NCE-000038	31.05.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-038 - Vicio oculto entre las progresivas 1+651.321 al 1+660.26, presencia de estructuras de concreto armado	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-008152	19.06.2024	-			



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:45:09 -05:00

Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:35:30 -05:00

Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:58:23 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:29:07 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:05:21 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abay
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:49:55 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:28:22 -05:00

N°	Notificación de ECC - Contratista			Evaluación de ECC - Gerente de Proyecto					Arbitraje	
	Correo ACONEX	Fecha	Descripción	Estado	Correo ACONEX de aceptación	Fecha de aceptación	Impacto		Ingresada	Estado
							Plazo (d/c)	Costo (S/)		
			próximos a los estribos derecho e izquierdo del Puente Cigüeñas, del paquete 4.1							
37	CIWE-EC-NCE-000037	21.05.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0037 - Vicio oculto sobre hallazgo de las rocas de gran tamaño (diámetros de 1.20 m a 3.20 m aproximadamente), ocasionadas por el desprendimiento de los enrocados ubicados adyacente a la vía colindante	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-008463	10.07.2024	-	S/ 26 123,36 (Inc. IGv)		
36	CIWE-EC-NCE-000036	20.05.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-036 - Incremento en los costos debido a la cesión de posición de Contratante (ARCC - ANIN)	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-007935	03.06.2024	-	S/ 14 216,12 (Inc. IGv)		
35	CIWE-EC-NCE-000035	18.05.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-035 - Vicio oculto sobre hallazgo de un muro de concreto ciclópeo enterrado en la progresiva 3+320 al 3+640 – Paquete 4.2 – Canalización Quebrada Huaycoloro	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002645	20.08.2024	-	S/ 266 180,92 (Inc. IGv)		
34	CIWE-EC-NCE-000034.01	18.05.2024	DIME-SI-PKTE 21 Q-04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-34 - Por la necesidad de realizar desvío provisional y/o diseño y/o construcción de la canalización de los vertimientos formales adicionales en el proyecto – Paquete 4.3	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-008521	16.07.2024	Contratista tiene pendiente presentar cotización revisada.			
33	CIWE-EC-NCE-000033	14.05.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-033 - Vicio oculto sobre hallazgo de estructura de concreto enterradas entre las progresivas del km 0+138.06 al 0+140.11 y del km 0+145.6 al 0+157.86 margen izquierdo, del paquete 4.1.	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-007834	22.05.2024	-	S/ 6 042,61 (Inc. IGv)		
32	CIWE-EC-NCE-000032	04.05.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - IME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0032 - Vicio oculto sobre hallazgo de las rocas de gran tamaño (diámetros de 1.20m a 3.20m aproximadamente)	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-008462	10.07.2024	-	S/ 14 631,14 (Inc. IGv)		
31	CIWE-EC-NCE-000031	03.05.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0031 - Vicio oculto entre las progresivas 4+225 al 4+235, presencia de muro de concreto armado en la margen del cauce del paquete 4.2	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002496	26.07.2024	-	S/ 2 376,74 (Inc. IGv)		
30	CIWE-EC-NCE-000030	22.04.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0030 - Vicio oculto sobre hallazgo de rocas de gran tamaño con diámetros mayores a 1.50 m y/o 2.00 m enterradas en la margen del cauce, entre las progresivas del paquete 4.4.	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002258	14.06.2024	-	S/ 16 963,69 (Inc. IGv)		
29	CIWE-EC-NCE-000029	21.04.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0029 - Vicio oculto sobre hallazgo de estructura de concreto ciclópeo enterrada en la margen del cauce, entre las progresivas 0+325 al 0+335, del paquete 4.1	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002184	03.06.2024	-	S/ 16 778,96 (Inc. IGv)		
28	CIWE-EC-NCE-000028	06.04.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0028 - Impactos colaterales generados por la ejecución de alcances derivado de solicitudes de cambio y/o mejoras	Rechazado						



Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:45:09 -05:00

Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:35:30 -05:00

N°	Notificación de ECC - Contratista			Evaluación de ECC - Gerente de Proyecto					Arbitraje	
	Correo ACONEX	Fecha	Descripción	Estado	Correo ACONEX de aceptación	Fecha de aceptación	Impacto		Ingresada	Estado
							Plazo (d/c)	Costo (S/)		
			que afectan la zona de Almacenes Central Huachipa y Campo Fe							
27	CIWE-EC-NCE-000027	04.04.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0027 - Demora en el inicio del Paquete 1, al estar imposibilitados de acceder al mismo por las áreas temporales y/o no contar con la definición de estrategia de solución para la Liberación Predial	Rechazado						
26	CIWE-EC-NCE-000026	03.04.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0026 - Demora en la revisión y respuesta del trámite de gestión predial, emisión de cartas de afectación, cartas de intención, y reportes de publicación en el Paquete 04 de la ejecución del proyecto	Rechazado						
25	CIWE-EC-NCE-000025	25.04.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0025 - Vicio oculto sobre hallazgo estructuras de mampostería de concreto en talud enterradas entre las progresivas del km 1+095 al 1+114, del paquete 4.1	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002152	28.05.2024	-	S/ 5 862,43 (Inc. IGV)		
24	CIWE-EC-NCE-000024	25.04.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0024 - Vicio oculto sobre hallazgo de losa de mampostería de concreto enterradas entre las progresivas del km 0+723 al 0+825, del paquete 4.1	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002106	21.05.2024	-	S/ 41 263,89 (Inc. IGV)		
23	CIWE-EC-NCE-000023	25.03.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0023 - Vicio oculto sobre hallazgo de estructura de concreto enterradas entre las progresivas del km 2+268 al 2+309.81 y del km 2+320 al 2+380	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002108	22.05.2024	-	S/ 39 548,88 (Inc. IGV)		
22	CIWE-EC-NCE-000022	25.03.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0022 - Vicio oculto sobre hallazgo de estructura de concreto enterradas entre las progresivas del Km 0+161.86 al Km 0+211.10 del paquete 4.1	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002153	28.05.2024	-	S/ 1 244,71 (Inc. IGV)		
21	CIWE-EC-NCE-000021	19.03.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0021 - Impacto derivados en la demora del Contratante en el desembolso de los adelantos solicitados por el Contratista para cumplir con los compromisos contractuales	Rechazado						
20	CIWE-EC-NCE-000020	14.03.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0020 - Ejecución de alcances derivado de solicitudes de cambio y mejoras afectadas fuera del polígono predial en Almacenes Central Huachipa y Campo Fe, aceptado con fecha 22 de febrero del 2024	Rechazado						
19	CIWE-EC-NCE-000019	14.03.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0019 - Debido al desarrollo de las actividades y obras de protección para mitigar el impacto de una posible activación de la Quebrada Huaycoloro ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-007134	27.03.2024	-	S/ 334 846,90		



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:58:23 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:29:07 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:05:21 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abay
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:49:55 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:28:22 -05:00

N°	Notificación de ECC - Contratista			Evaluación de ECC - Gerente de Proyecto					Arbitraje	
	Correo ACONEX	Fecha	Descripción	Estado	Correo ACONEX de aceptación	Fecha de aceptación	Impacto		Ingresada	Estado
							Plazo (d/c)	Costo (S/)		
18	CIWE-EC-NCE-000018.01	14.03.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0018 - Impactos producidos como consecuencia de la ocurrencia de condiciones meteorológicas anómalas – desastre natural y sus efectos colaterales, así como la activación de alerta roja en el Proyecto	Aceptado	ANIN1-ECC-RNCE-007144	27.03.2024	-	S/ 35 761,98 (Inc. IGV)		
17	CIWE-EC-NCE-000017	11.03.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0017 - Demora en los tiempos de respuesta o gestiones realizadas sobre Informe Técnico de Tasación ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Rechazado						
16	CIWE-EC-NCE-000016	11.03.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0016 - Impactos producidos durante la etapa de construcción debido al incremento del caudal de los vertimientos y sus efectos colaterales en el proyecto Canalización Quebrada Huaycoloro – cuenca baja.	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002133	24.05.2024	-	S/ 21 293,90 (Inc. IGV)		
15	CIWE-EC-NCE-000015	09.03.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0015 - Demora en la respuesta y tramitación de procesos de gestión predial para el proceso de adquisición de predios afectados por la ejecución del proyecto Canalización Quebrada Huaycoloro	Rechazado						
14	CIWE-EC-NCE-000014	27.02.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0014 - Notificación de Evento Compensable N°14 - Impactos producidos como consecuencia de la ocurrencia del desborde de vertimientos y sus efectos colaterales en el proyecto Canalización Quebrada Huaycoloro	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002784	5.09.2024	6 d.c en el Paquete 4.1 (no impacta las fechas clave)	S/ 645 482,67 (Inc. IGV)		
13	CIWE-EC-NCE-000013	19.02.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0013 - Notificación de Evento Compensable N°13 - Hallazgo de estructura de concreto armado entre las progresivas del Km 0+000 al Km 0+022 (margen izquierdo) del paquete 4.1 A	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-002109	22.05.2024	-	S/ 199,47 (Inc. IGV)		
12	CIWE-EC-NCE-000012.02	30.01.2024	DIME-SI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0012 - Notificación de Evento Compensable N°12 - vicio oculto sobre hallazgo de estructura de concreto enterradas entre las progresivas del Km 0+000 al Km 0+020 (margen derecho) del paquete 4.1 A.	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-001994	03.05.2024	-	S/ 8 909,57 (Inc. IGV)		
11	CIWE-EC-NCE-000011	10.01.2024	DSI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0011 - Notificación de Evento Compensable N°11 - Vicio oculto debido al hallazgo de estructuras de concreto enterrada en las progresivas km 0+161.39 al Km 0+163.46 del paquete 4.1 A	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-001983	29.04.2024	-	S/ 5 564,99 (Inc. IGV)		
10	CIWE-EC-NCE-000010	23.12.2023	DSI-PKTE21 Q04 - PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0010 - Notificación de Evento Compensable N°10 - Vicio oculto debido al hallazgo de roca fracturada (suelta) enterrada en las progresivas km 0+200 al Km 0+240 del paquete 4.1 A	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-001889	12.04.2024	-	S/ 68 468,83		



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:45:09 -05:00

Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:35:30 -05:00

Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:58:23 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:29:07 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:05:21 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abay
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:49:55 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:28:22 -05:00

N°	Notificación de ECC - Contratista			Evaluación de ECC - Gerente de Proyecto					Arbitraje	
	Correo ACONEX	Fecha	Descripción	Estado	Correo ACONEX de aceptación	Fecha de aceptación	Impacto		Ingresada	Estado
							Plazo (d/c)	Costo (S/)		
9	CIWE-EC-NCE-000009	05.12.2023	PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0009 - Notificación de Evento Compensable N°09 - Vicio oculto sobre hallazgo de estructura de mampostería de roca en taludes a lo largo de la quebrada Huaycoloro.	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-001982	29.04.2024	-	S/ 149 653,51 (Inc. IGV)		
8	CIWE-EC-NCE-000008	09.11.2023	PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0008 - Notificación de Evento Compensable N°08 - Vicio oculto sobre construcción de muro de contención por hallazgo de losa enterrada en paquete 4.1 A Km 0+00 – km 1+250 canalización Quebrada Huaycoloro – cuenca baja	Aceptado	ANIN1-ECC-RCQ-001546	14.02.2024	-	S/ 83 352,38 (Inc. IGV)		
7	CIWE-EC-NCE-000007	08.11.2023	PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0007 - Notificación de Evento Compensable N°07 Demora en la respuesta de las EPS's a las solicitudes de presupuesto y cronograma para reubicación de interferencias en el proyecto Canalización Quebrada Huaycoloro - cuenca baja	Rechazado						
6	CIWE-EC-NCE-000006	26.09.2023	PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0006 - Notificación de Evento Compensable N°06 por información registral incompleta, contradictoria, inconsistente, desactualizada y/o incompatible en los registros de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.	Rechazado						
5	CIWE-EC-NCE-000005	09.11.2023	PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0005 - Notificación de Evento Compensable N°05 - Por necesidad de mayores revisiones del expediente definitivo a causa de hechos sobrevinientes no imputables a las partes.	Rechazado						
4	CIWE-EC-NCE-000004	28.04.2023	PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0004 - Notificación de Evento Compensable N°04 por demora en los tiempos de respuesta o gestiones realizadas ante la SUNARP, entidad que nos proporciona información registral y catastral de los predios inscritos.	Rechazado						
3	CIWE-EC-NCE-000003.02	16.03.2023	PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0003 - Notificación de Evento Compensable N°03 por Mayores Tiempos Generados por ARCC para Revisión de Entregables de Diseño en la Ruta Crítica del Proyecto	Aceptado	ARCC1-ECC-RCQ-000953	31.08.2023	CIWE-EC-CEQ-000004 (38 d.c.) Fecha fin de Diseño	-		
2	CIWE-EC-NCE-000002	17.02.2023	Re: INSTRUCTIVO N° 001-2023-ARCC/DE-DSI/MMMM	Aceptado	ARCC1-ECC-RNCE-002721	24.02.2023	-	S/ 10 523,71 (Inc. IGV)		
1	CIWE-EC-NCE-000001	03.08.2022	PKT21-CWE-PERU-EC-NEV-0001 - NOTIFICACIÓN DE EVENTO COMPENSABLE N°01-CWE - SEGÚN EL CONTRATO POR EVENTO DE RESTRICCIONES AL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PETRAMAS S.A.C.	Aceptado	ARCC1-ECC-RNCE-002184	16.12.2022	ARCC1-ECC-RNCE-002184 (43 d.c.) Fecha de Acceso al Sitio y Fecha fin de Diseño	S/ 106 008,96 (Inc. IGV)		

Fuente: Plataforma ACONEX al 22 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:45:09 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:35:30 -05:00

Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

APÉNDICE N° 3
INSTRUCCIONES GENERADAS EN EL “PROYECTO PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO”

N° EC	Presentación de la Instrucción de GP		Descripción de la Instrucción de GP	Correo ACONEX de Cotización		Impacto	
	Correo	Fecha		Correo	Fecha	Plazo (d.c.)	Costo
14	ANIN1-EC-PMI-000472	21.06.2024	EC-14 ANIN Derivado de INSTRUCTIVO N° 023-2024-ANIN/DIME/MMMM, Instrucción para Cotización por la elaboración del expediente administrativo de inscripción registral de los predios afectados.	ANIN1-ECC-RCQ-003056	17.11.2024	(75 d.c.) Fecha de Culminación de las obras	Pendiente de cuantificar.
13	ANIN1-EC-PMI-000396	14.03.2024	EC-13 ANIN Derivado del INSTRUCTIVO N° 021-2024-ANIN/DIME/MMMM, Instrucción para pago por remoción y/o reubicación de las interferencias correspondientes a la Empresa de Telecomunicaciones MULTIMEDIA ALFA	Cerrada		-	-
12	ANIN1-EC-PMI-000392.01	14.03.2024	EC-12 ANIN Derivado del INSTRUCTIVO N° 020-2024-ANIN/DIME/MMMM, Instrucción para pago por reubicación de infraestructura de telecomunicaciones propiedad de TELEFÓNICA	ANIN1-ECC-RNCE-008298	28.06.2024	-	S/ 104 547,91 (Inc. IGV)
11	ARCC1-EC-PMI-000355	15.01.2024	EC-11 ANIN derivado del INSTRUCTIVO N° 014-2024-ARCC/DE-DSI/MMMM, instrucción para solicitar cotización actualizada para realizar la protección de 03 buzones (agua potable y alcantarillado) propiedad de SEDAPAL ubicados a la altura del Puente Huaycoloro.	ARCC1-EC-NCE-000052	30.01.2024	-	S/ 186 817,55 (Inc. IGV)
10	ARCC1-EC-PMI-000360	25.01.2024	EC-10 ANIN, derivado del INSTRUCTIVO N° 018-2024-ANIN/DIME/MMMM del Pago por reubicación de interferencias propiedad de EPS WIN EMPRESAS SAC.	ARCC1-EC-NCE-000051	25.01.2024	-	S/ 20 195,73 (Inc. IGV)
9	ARCC1-EC-PMI-000359	25.01.2024	EC-09 ANIN derivado del INSTRUCTIVO N° 017-2024-ANIN/DIME/MMMM, Pago por reubicación de interferencias propiedad de EPS BEST CABLE.	ARCC1-EC-NCE-000050	25.01.2024	-	S/ 11 746,17 (Inc. IGV)
8	ARCC1-EC-PMI-000357	25.01.2024	EC-08 ANIN derivado del INSTRUCTIVO N° 016-2024-ANIN/DIME/MMMM, Pago por remoción, traslado y reposición de instalaciones eléctricas propiedad de Luz del Sur.	ARCC1-EC-NCE-000049	25.01.2024	-	S/ 116 393,33 (Inc. IGV)
7	ARCC1-EC-PMI-000344	22.12.2023	DSI-PKTE 21 Q-04: Instrucción para el pago por Servicio de Liberación de interferencias de redes de comunicaciones de CLARO	ARCC1-EC-PMI-000344	22.12.2023	-	S/ 53,401.08 (Inc. IGV)
6	ARCC1-EC-PMI-000343	22.12.2023	DSI-PKTE 21 Q-04: Instrucción para el pago por Reubicación de poste de alumbrado público propiedad de ENEL	Quedo sin efecto		-	-
5	ARCC1-EC-PMI-000342	22.12.2023	DSI-PKTE 21 Q-04: Instrucción para el pago por servicio del retiro de 01 estructura de media tensión en la progresiva 0+163.65, propiedad de Luz del Sur	Quedo sin efecto		-	-

Control Concurrente a la “Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado”, a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:58:23 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:29:07 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:05:21 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abay
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:49:55 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:28:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:45:09 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:35:30 -05:00


Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:58:23 -05:00


Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:29:07 -05:00


Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:21:34 -05:00


Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:05:21 -05:00


Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abay
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:49:55 -05:00


Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:28:22 -05:00

4	ARCC1-EC-PCom-155991	11.11.2023	EC-04 ANIN derivado de la Instrucción N° 009-2023-ARCC/DE-DSI/MMMM presentada por la ARCC para la cotización para la Contratación de un Tercero para solución técnica para liberación de Interferencia. (SEDAPAL)	ARCC1-EC-NCE-000039	18.12.2023	-	S/ 69 620,00 (Inc. IGV)
2	ARCC1-EC-PMI-000202.01	10.07.2023	EC-02 ANIN derivado de la Instrucción para elaboración del diseño de un (01) puente a nivel de ingeniería básica	ARCC1-EC-NCE-000025	25.07.2023	-	S/ 85 000,00 (Inc. IGV)
1	-	30.03.2023	Notificación de Evento Compensable N°01- ARCC - Derivado De La Modificación Del Alcance Del Proyecto (*)	ARCC1-EC-NCE-000019	30.03.2023	-	SF N°1

(*) Notificación de EC no proveniente de una Instrucción del Gerente de Proyecto que fue resuelta en el DAB en la Sumisión Formal N°1
Fuente: Plataforma ACONEX al 22 de noviembre de 2024.


Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:45:09 -05:00


Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:35:30 -05:00

APÉNDICE N° 4

ESTADO DE LAS SUMISIONES FORMALES - CONTRATO NEC3 "PROYECTO PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO"

N° SF	Sumisión Formal (SF)		Evaluación del DAB	Decisión DAB y/o acciones implementadas por las partes
	Presentación	Descripción	Fecha	
1	14.07.2023	Sumisión Formal N° 01 Del Contratista – Referida a la Desavenencia – Errónea Aplicación del Evento Compensable "Negativo" No. 001-2023-ARCC-DE-DSI/MMMM" – Derivado de la modificación del alcance del proyecto – Alcance.	3.11.2023	- Impacto en costo: S/ 573 713,18.
2	4.11.2023	Sumisión Formal N° 02 Del Contratista Referida al Evento Compensable N° 05 y Aplicación De Penalidad En La Etapa Del Diseño – Por necesidad de mayores revisiones del Expediente Definitivo a causa de hechos sobrevinientes no imputables a las partes.	2.02.2024	- Impacto en costo: S/ 35 400,00. Inc. IGV a favor del contratante.
3	21.03.2024	Sumisión Formal N°03 (SF-03) referida a la Desavenencia surgida entre las Partes sobre los alcances contractuales respecto a las actividades vinculadas a la inscripción registral de los predios del Proyecto.	31.5.2023	- Impacto en costo: Pendiente de determinación. - Impacto en plazo: 75 d.c. en la Fecha de culminación de las obras
4		Sumisión Formal N° 4 – Desavenencia generada por Desacuerdo entre las partes en el Evento Compensable N° 6.	Sin evaluación	Contratista presentó Desistimiento de Sumisión Formal el 20 de abril de 2024. – Archivado.

Fuente: Remitido por ANIN mediante Correo electrónico de 26 de junio de 2024 y Plataforma ACONEX al 22 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

APÉNDICE N° 5
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO							
Sector:		GOBIERNO NACIONAL					
Entidad:		PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS					
Unidad ejecutora:		AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN					
Proyecto:		"Mejoramiento y ampliación del servicio de protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro, distrito de San Antonio – provincia de Huarochiri – departamento de Lima" - CUI N° 2525796					
Sistema de Contratación:		Contrato NEC3 ECC (Contrato Ingeniería y de Construcción) opción F (Contrato de Gestión)					
Contrato: "Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)"	Monto:	S/ 304 928 511,00		Fecha:	16/05/2022		
	Plazo:	895 d.c.					
	Contratista:	CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP.(PERU) con RUC N° 20347029697					
Objetivo del Proyecto:	Brindar un adecuado servicio de protección ante inundaciones y movimientos de masas en zonas de mayor peligro en la quebrada Huaycoloro, provincia de Huarochiri, departamento de Lima.						
Contrato para la Supervisión:	Monto:	S/ 2 759 500,80		Fecha de inicio de Supervisión:	01/08/2023		
	Plazo:	540 d.c.					
	Consultor:	Empresa TAKESHI S.A.C.					
Inicio de Plazo del Proyecto	Fecha:	17/05/2022		Fecha de Culminación:	27/10/2024		
Monto Actualizado (Invierte.pe): (Al 22 de noviembre de 2024)	Monto:	S/ 586 414 410,88 (Incluye Gestión del Proyecto, control concurrente, etc.)					
Fechas Clave	Hitos relacionados a la Fecha Clave		Fecha clave Contractual		Fecha Clave Actualizada		
	Fecha Acceso al Sitio		4/01/2023		15/02/2023		
	Fecha de aceptación de Diseño Final		3/03/2023		22/05/2023		
	Fecha de Culminación de las Obras		27/10/2024		10.01.2025		
	Cierre Comercial		22/12/2024		-		
Adelantos	Monto:	1	S/ 45,739,276.65		Fecha:	26/05/2022	
	Monto:	2	S/ 14,870,245.18		Fecha:	27/03/2024	
	Monto:	3	S/ 11,112,726.59		Fecha:	27/03/2024	
	Monto:	4	S/ 19,756,304.88		Fecha:	01/04/2024	
Orden de Pago N°	Contractual o Adicional		Mes	Año	Monto Pagado (S/)	% de Avance (*)	% de Avance Acumulado (*)
Contractual							
1	Valorización N°1		Junio	2022	381,568.10	0.13%	0.13%
2	Valorización N°2		Julio	2022	852,014.22	0.28%	0.40%
3	Valorización N°3		Agosto	2022	1,628,495.47	0.53%	0.94%
4	Valorización N°4		Setiembre	2022	1,343,040.23	0.44%	1.38%
5	Valorización N°5		Octubre	2022	1,727,611.71	0.57%	1.95%
6	Valorización N°6		Noviembre	2022	1,601,700.93	0.53%	2.47%
7	Valorización N°7		Diciembre	2022	1,902,776.66	0.62%	3.09%
8	Valorización N°8		Enero	2023	1,632,462.55	0.54%	3.63%
9	Valorización N°9		Febrero	2023	631,255.25	0.21%	3.84%
10	Valorización N°10		Marzo	2023	1,650,960.50	0.54%	4.38%
11	Valorización N°11		Abril	2023	936,883.31	0.31%	4.69%
12	Valorización N°12		Mayo	2023	3,393,760.39	1.11%	5.80%
13	Valorización N°13		Junio	2023	679,159.66	0.22%	6.02%
14	Valorización N°14		Julio	2023	1,123,735.26	0.37%	6.39%
15	Valorización N°15		Agosto	2023	2,100,440.42	0.69%	7.08%
16	Valorización N°16		Setiembre	2023	956,587.01	0.31%	7.39%
17	Valorización N°17		Octubre	2023	3,252,049.95	1.07%	8.46%
18	Valorización N°18		Noviembre	2023	5,615,363.30	1.84%	10.30%
19	Valorización N°19		Diciembre	2023	6,399,479.71	2.10%	12.40%
20	Valorización N°20		Enero	2024	11,051,462.66	3.62%	16.02%
21	Valorización N°21		Febrero	2024	15,034,287.70	4.93%	20.95%
22	Valorización N°22		Marzo	2024	14,973,967.88	4.91%	25.86%
23	Valorización N°23		Abril	2024	38,965,471.82	12.78%	38.64%
24	Valorización N°24		Mayo	2024	67,806,512.81	22.24%	60.88%
25	Valorización N°25		Junio	2024	61,591,471.28	20.20%	81.08%
26	Valorización N°26		Julio	2024	48,333,068.55	15.85%	96.93%
27	Valorización N°27		Agosto	2024	61,795,577.21	20.27%	117.20%
28	Valorización N°28		Setiembre	2024	58,116,332.53	19.06%	136.26%
29	Valorización N°29		Octubre	2024	34 356 051.03	11.27%	147.53%

Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

TOTAL		458 533 500.43	
 Firmado digitalmente por CERRUDO SULCA Oscar Segundo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00  Firmado digitalmente por DIAZ BUENDIA Joannes Paulus FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00  Firmado digitalmente por CANARI SALAZAR Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00  Firmado digitalmente por VELASCO PAUCAR Carlos Alberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00  Firmado digitalmente por SIFUENTES SOTO Luis Enrique Alejandro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00  Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00  Firmado digitalmente por PLASENCIA GARCIA Abay Yamastami FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00  Firmado digitalmente por ESCUDERO CAMARENA Fabiola Liz FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00	Paquete 1 (Quebrada Río Seco) <u>Diseño del Paquete:</u> - 17.05.2023 el diseño RIBA 4 fue aceptado por el Gerente de Proyecto, mediante correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-336511 y N° ARCC1-WTRAN-340635 <u>Estado de Procura:</u> - El Gerente de Proyecto preciso en el acta de inspección física que se está evaluando retirar del alcance del contrato el Paquete 1. Paquete 4 QUEBRADA HUAY COLORO (0+000 a 10+594) Paquete 4.1A <u>Diseño del Paquete:</u> - 18.05.2023 el diseño RIBA 4 fue aceptado por el Gerente de Proyecto, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-340998. <u>Contrato Subcontratista (Construcción):</u> A cargo del Consorcio Huaycoloro. - 13.09.2023 inició construcción. - 14.11.2024 se estimó culminar la construcción. Paquete 4.1B: <u>Diseño del Paquete:</u> - 18.05.2023 el diseño RIBA 4 fue aceptado por el Gerente de Proyecto, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-341261 <u>Contrato Subcontratista (Construcción):</u> A cargo del Consorcio Huaycoloro. - 13.09.2023 inició construcción. - Las actividades han sido culminadas, actualmente se están realizando caminatas de verificación (punch list) para el cierre y entrega del subpaquete Paquete 4.2 <u>Diseño del Paquete:</u> - 29.05.2023 el diseño RIBA 4 fue aceptado por el Gerente de Proyecto mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-345870 <u>Contrato Subcontratista (Construcción):</u> A cargo de la empresa INMAC PERÚ - 10.02.2024 inició construcción. - 15.02.2025 se estima culminar la construcción. Paquete 4.3A <u>Diseño del Paquete:</u> - 24.05.2023 el diseño RIBA 4 fue aceptado por el Gerente de Proyecto, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-343730. <u>Contrato Subcontratista (Construcción):</u> A cargo de la empresa Huaycoloro - 27.02.2024 inició construcción. - 31.12.2024 se estima culminar la construcción. Paquete 4.3B <u>Diseño del Paquete:</u> - 24.05.2023 el diseño RIBA 4 fue aceptado por el Gerente de Proyecto, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-343863. <u>Contrato Subcontratista (Construcción):</u> A cargo de la empresa Huaycoloro - 27.02.2024 inició construcción. - 16.04.2025 se estima culminar la construcción. Paquete 4.4 <u>Diseño del Paquete:</u> - 24.05.2023, el diseño RIBA 4 fue aceptado por el Gerente de Proyecto, mediante el correo ACONEX N° ARCC1-WTRAN-343863. <u>Contrato Subcontratista (Construcción):</u> A cargo de la empresa Huaycoloro Tramo 8+056 km a 10+514 km. - 12.12.2023 inició construcción. - Las actividades han sido culminadas, se encuentra en proceso de identificación de defectos. Tramo 10+514 km a 10+594 km. - 23.09.2024 inició construcción. - 11.02.2025 se estima culminar la construcción.		
	Estado Situacional del Proyecto a la fecha:		
	Servicios de Control realizados por la Subgerencia de Control de Megaproyectos		
	Al Proyecto	<u>Control Simultáneo</u> Servicio iniciado en setiembre de 2024 en la modalidad de Control Concurrente, con un (1) Informe de Hito de Control emitido hasta el 12 de noviembre de 2024, con dos (2) situaciones adversas detectadas. Las situaciones adversas son la siguiente: - Fisuras en la losa de Protección con Mampostería de Piedra del Canal en la Ejecución del Paquete 4.4, identificadas durante la Visita De Inspección Física Realizada Por La Comisión de Control, las cuales no han sido advertidas por la	

Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

	Supervisión de Calidad y SSOMA; incumple las disposiciones del Contrato NEC3, así como la normativa técnica aplicable; situación que afectaría la vida útil de la obra y el logro de los objetivos del proyecto Quebrada Huaycoloro. Estado: Con Acciones. - La falta de liberación de Afectaciones Prediales e Interferencias en los Paquetes 4.2, 4.3b Y 4.4 del Proyecto, viene generando retrasos en la Culminación y Entrega de la Obra, afectando la oportuna puesta en servicio de las Defensas Ribereñas en la Quebrada Huaycoloro, en perjuicio de la población beneficiaria, ante la próxima temporada de lluvias. Estado: Con Acciones.
Servicios de Control por realizar por la Subgerencia de Control de Megaproyectos.	
Al Proyecto	Control Simultáneo Se ha programado para el año 2024 un total de dos (2) Hitos de Control Concurrente, siendo el presente informe el segundo Hito de Control definido en el Plan de Control Concurrente de la "EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO"

Leyenda:

(*) El porcentaje en las valorizaciones contractuales, corresponde al monto valorizado en comparación con el monto contractual.



Firmado digitalmente por
 CERRUDO SULCA Oscar
 Segundo FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
 DIAZ BUENDIA Joannes
 Paulus FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
 CANARI SALAZAR Marco
 Antonio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
 VELASCO PAUCAR Carlos
 Alberto FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
 SIFUENTES SOTO Luis
 Enrique Alejandro FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
 MORALES PERALES Williams
 Moises FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
 PLASENCIA GARCIA Abey
 Yamastami FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESCUDERO CAMARENA Fabiola
 Liz FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

APÉNDICE N° 6
ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA



ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 02-2024-PAQUETE Q-04-QH

PROYECTO:
"EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO"

VISITA DE INSPECCIÓN AL PROYECTO "Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)"

1. Descripción		
Conste por la presente Acta de Inspección Física , los resultados de la información detallada de la visita de inspección realizada los días 5 y 6 de noviembre de 2024 al proyecto "Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (Paquete Q-04)", que viene ejecutando la ANIN (anterior ARCC) como parte de la "Ejecución del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) en el marco del contrato Estado a Estado".		
Durante el recorrido, participaron las siguientes personas:		
Representante de la Autoridad Nacional de Infraestructura		
Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Ing. Manuel Mauricio Meiggs Menacho	Gerente del Proyecto Huaycoloro	10803836
Ing. Viviana Mendizábal Villegas	Administradora de Contrato	45856758
Representantes del Contraloría General de la República		
Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Abog. Abay Plasencia García	Jefe de la Comisión	43231054
Ing. Carlos Velasco Paucar	Integrante de la Comisión	31618637
Ing. Marco Cañari Salazar	Integrante de la Comisión	42366901
Ing. Joannes Díaz Buendía	Integrante de la Comisión	44044259
Representante del Contratista (CWE)		
Nombre y Apellido	Cargo	PASSAPORTE
Ing. Jack Luis Clavijo Robinson	Gerente del Sitio – Paquete 04	A7879702
La finalidad de la visita, fue verificar el estado situacional de la obra a nivel de gestión y ejecución según lo establecido en el Contrato NEC3 ECC Opción F y sus anexos, en el marco del servicio de Control Simultáneo en la Modalidad de Control Concurrente que se viene realizando a la ejecución de las intervenciones del PIRCC bajo el Acuerdo de Estado a Estado (G2G).		
A. ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA:		
<u>Respecto a la Visita de Inspección:</u>		
-Primer día de visita de inspección física. El 5 de noviembre del 2024 la Comisión de Control realizó la visita con acompañamiento de una representante de la ANIN, el Gerente de Sitio del Contratista y el Gerente de Supervisión de Calidad y SSOMA, observándose lo siguiente:		

Paquete 1

- Todos los participantes se trasladaron hasta el puente Saracoto, con el objetivo de visitar el Paquete 1, ante lo cual, la representante de la ANIN y el Contratista, informaron que no es posible acceder a dicho Paquete por no contar con el permiso por parte de los propietarios. Resulta importante indicar que la Comisión de Control realizó las coordinaciones con la Entidad, solicitando con anticipación el permiso correspondiente para el acceso, por su parte la ANIN precisa que pese a haber tramitado los permisos para el ingreso al paquete 1, estos fueron denegados por parte de los propietarios.
- La representante de la ANIN, manifestó que la defensa ribereña planteada en el paquete N° 1, tiene el objetivo de defender las estructuras del Radio Observatorio de Jicamarca del Instituto Geofísico del Perú (IGP) en aproximadamente 800m., según lo define el Expediente Técnico ya aceptado.
- Asimismo, hizo referencia que el proceso de liberación de predios se viene efectuando desde el 2023, estando ahora en etapa de expropiación, ante la negativa de los propietarios quienes se opusieron a la liberación anticipada. Actualmente, los terrenos que ocupa el IGP, son propiedad de Jorge Zagarra. El área específica de la defensa ribereña esta adquirida por expropiación, sin embargo, no se ha realizado el lanzamiento. Los accesos (02 km aprox.) se encuentran en propiedad privada (02 propietarios), siendo que no existe servidumbre.
- Al respecto, la representante de la ANIN indicó que la Entidad viene realizando el retiro del paquete N° 1 del Proyecto, ante la demora del proceso de expropiación, imposibilidad de accesos y facilidades y por que la Unidad Productora se encuentra en propiedad privada.

-Sector de los denominados "badenes" y las interferencias
A) "baden" Cadenas

Respecto a este sector, la representante de la ANIN, informó que presenta 2 problemáticas que no permiten darle continuidad a la construcción de los paños del canal. La primera problemática, esta referida al aspecto social que involucra el retiro del pase vehicular existente por el constante tránsito de vehículos, ante lo cual, propone dos alternativas, la primera alternativa, referida a la construcción de una rampa espejo hacia la margen derecha, modificando la estructura ya ejecutada lo cual permitiría que los vehículos puedan descender a la estructura del canal y pasar de una margen hacia la otra; y la segunda alternativa, corresponde a instalar un puente Bailey entre las dos márgenes, evaluándose una última alternativa que consiste en la ejecución de un badén.

Así también, la segunda problemática refiere a la interferencia de un colector de la Empresa Sedapal con la losa inferior del canal, ante lo cual, se informó que el expediente de reubicación de la interferencia no fue aprobado por la precitada empresa Sedapal, asimismo, no se suscribió el convenio entre Sedapal y la ANIN debido a las exigencias por parte de la empresa Sedapal, siendo la última la cual consistía en ser el beneficiario de la póliza CAR, frente a esto último, la representante de la ANIN indicó que su Entidad realizará únicamente la protección de la interferencia realizando la ejecución de una estructura metálica sin alterar su profundidad, permitiendo que la empresa Sedapal, posteriormente pueda realizar la profundización correspondiente a la interferencia. Tomando en consideración las problemáticas citadas, no se tiene fecha estimada de intervención para el presente badén.

B) "baden" Canoas

En este sector se encuentra un pase vehicular y peatonal mal llamado badén y un acueducto elevado, al respecto, la representante de la ANIN informó que, a fin de no interrumpir la funcionalidad de ambas estructuras, la ANIN ha propuesto desviar el acueducto temporalmente por una estructura metálica que ya se encuentra instalada, mientras se construye el acueducto definitivo, el cual llevará un pase peatonal adosado a dicha estructura. La fecha prevista de intervención del presente badén es el 30 de noviembre de 2024.

C) "baden" Petramás

En este sector se encuentra un pase vehicular existente, habilitado por una empresa privada, la representante de la ANIN informó que, aún no se ha podido retirar dicho pase vehicular debido a la interrupción de los trabajos por parte de un grupo de personas que lo impidieron, siendo que dicho acto ha sido debidamente denunciado, ya que dicho pase es frecuentemente usado por vehículos de transporte pesado. Por otro lado, la representante de la ANIN manifestó que los paños del canal en este sector se proyectan culminar en la etapa final del proyecto.

-Vertimientos de Agua al Canal

Los participantes realizaron un recorrido a través de todo el canal de los paquetes 4.1A, 4.1B, 4.2, 4.3A, 4.3B y 4.4, con el objetivo de ubicar las entradas de los vertimientos al canal, producto de dicho recorrido, se identificaron diversas entradas ubicadas tanto a la margen izquierda, como a la derecha, presentándose la totalidad en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Vertimientos existentes encontrados en el canal Huaycoloro

N°	Progresiva	Panel	Paquete	Margen de canal	Altura (m.)	Diámetro tub. (m.)	Vertimiento	Observaciones
1	2+850	282	4.1B	Derecha	3,50	0,30	Con efluente	Campo Fe y Junta
2	3+080		4.1B	Izquierda	2,00	0,30	Con efluente	Cervecería AMBEV
3	4+022	147	4.2	Izquierda	2,90	0,30	Sin efluente	
4	4+100	160	4.2	Izquierda	2,80	0,30	Sin efluente	
5	4+178	173	4.2	Izquierda	2,80	0,30	Sin efluente	
6	4+450	218	4.2	Izquierda	2,85	0,30	Sin efluente	
7	4+460	220	4.2	Izquierda	2,90	0,30	Sin efluente	
8	4+570	238	4.2	Izquierda	2,95	0,30	Sin efluente	
9	4+600	243	4.2	Izquierda	2,90	0,30	Sin efluente	
10	4+656	251	4.2	Izquierda	5,00	0,40	Con efluente	Forma vertical
11	4+900		4.2	Derecha	0,00		Con efluente	Efluente de olor fétido
12	5+366	78	4.3A	Izquierda	0,30	0,40	Sin efluente	Empresa Gloria
13	5+456	93	4.3A	Derecha	2,30	0,40	Sin efluente	
14	5+588	115	4.3A	Derecha	3,05	0,40	Sin efluente	
15	5+588	115	4.3A	Izquierda	1,00	0,40	Sin efluente	
16	5+642	124	4.3A	Derecha	2,30	0,40	Sin efluente	
17	5+660	127	4.3A	Derecha	2,60	0,40	Sin efluente	
18	5+740	141	4.3A	Derecha	2,75	0,40	Sin efluente	
19	6+480	17	4.3B	Derecha	2,30	0,40	Sin efluente	
20	6+486	18	4.3B	Derecha	2,25	0,40	Sin efluente	
21	6+534	26	4.3B	Derecha	2,85	0,40	Sin efluente	
22	6+582	34	4.3B	Izquierda	1,75	0,40	Sin efluente	
23	6+600	37	4.3B	Derecha	2,70	0,40	Sin efluente	

Fuente: Visita de inspección realizada el 5 de noviembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

De lo expuesto en el cuadro precedente, en el vertimiento N° 11 de progresiva 4+900, la Comisión de Control identificó aguas conducidas con características turbias y olor fétido. Al respecto el representante del Contratista, manifestó que dicha conducción es de carácter temporal hasta que inician operación los vertimientos que se conducirán hacia el canal Huaycoloro, además señaló que, habrían realizado el análisis etapa de diseño, determinándose que no se trataba de aguas residuales.

-Construcción de Acueductos

En la visita de inspección también se identificó, el proceso constructivo de dos acueductos descritos a continuación:

- a) **Acueducto N° 1, 6+370 (Huachipa)** perteneciente al paquete 4.3A, que se encuentra en trabajos previos realizando la instalación de un acueducto bailey provisional, para luego realizar la destrucción del antiguo acueducto y la construcción del acueducto nuevo.
- b) **Acueducto N° 2, 7+250, (peatonal)** perteneciente al paquete 4.3B, que se encuentra en trabajos previos realizando la instalación de un acueducto bailey provisional, para luego realizar la destrucción del antiguo acueducto y la construcción del acueducto nuevo.

-Campamento del Subcontratista del Paquete 4.2

Se visitó el campamento de obra del subcontratista INMAC PERÚ SAC, ejecutor del paquete 4.2, observándose lo siguiente:

- Se verificó las siguientes instalaciones: almacén central de residuos sólidos, almacén de insumos químicos, almacén de equipos y materiales, almacén de combustibles, comedor, tópico, oficinas administrativas, 2 áreas de suministro eléctrico, 2 talleres de carpintería, laboratorio de calidad, camerinos, patio de maniobras, estación de emergencia, entre otros.
- Se observó personal obrero con indumentaria del Consorcio Huaycoloro, al respecto, la representante de ANIN indicó que actualmente el Consorcio Huaycoloro ha sido subcontratado por el subcontratista INMAC PERÚ SAC para ejecutar las obras.

-Segundo día de visita de inspección física.

El 6 de noviembre del 2024 la Comisión de Control continuó con la visita con acompañamiento de un representante de la ANIN y del Contratista y el Gerente de Supervisión de Calidad y SSOMA, observándose lo siguiente:

-Campamento del Subcontratista del Paquete 4.1, 4.3 y 4.4

Se visitó el campamento de obra del Consorcio Huaycoloro, ejecutor de los paquetes 4.1, 4.3 y 4.4, observándose lo siguiente:

- Se verificó las siguientes instalaciones: almacén central de residuos sólidos, almacén de insumos químicos, almacén de equipos y materiales, comedor, tópico, oficinas administrativas, taller de mecánica, laboratorio de calidad, camerinos, patio de maniobras, almacén de maquinaria, entre otros.

-Respecto a la Supervisión de Calidad y SSOMA

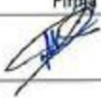
Durante la visita se verificó la asistencia del personal clave del Supervisor de Calidad y SSOMA (empresa Takeshi S.A.C.) tanto en oficinas como en campo, advirtiéndose que un (1) Inspector Especialista de medio ambiente y SSOMA no se encontraba presente. Ante ello, el Gerente de Supervisión de Calidad informó que dicho personal no asistió a sus labores los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2024 por motivo de salud y que presentó como justificación el descanso médico respectivo.

Habiendo concluido la Visita de Inspección Física, siendo las 2:30 pm del 6 de noviembre de 2024, se suscribe la presente Acta de Visita de Inspección, para dejar constancia del acto de control efectuado y dar fe de su contenido por los participantes, quienes actúan por libre voluntad y de acuerdo a sus funciones.

Asimismo, es preciso señalar que la verificación física realizada no limita la facultad de realizar nuevas verificaciones a cargo de la Contraloría General de la República, de considerarse necesarias. Aunado a ello, se deja constancia que las fotografías ilustrativas en el "Anexo N° 1 PANEL FOTOGRÁFICO-QH", forman parte de la presente Acta, y corresponde sólo a una porción del total de registro fotográfico recolectado.

Representante de la Entidad Ejecutora AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
Nombre	Cargo	Firma
Ing. Manuel Mauricio Meiggs Menacho DNI: 10803836	Gerente de Proyecto Huaycoloro	
Ing. Gloria Viviana Mendizabal Villegas DNI: 45856758	Administradora de Contrato	

Representantes de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA		
Nombre	Cargo	Firma
Abog. Abay Yamastami Plasencia Garcia DNI: 43231054	Jefe de Comisión	
Ing. Carlos Alberto Velasco Paucar DNI: 31618637	Integrante de la Comisión	
Ing. Marco Antonio Cañari Salazar DNI: 42366901	Integrante de la Comisión	
Ing. Joannes Paulus Diaz Buendia DNI: 44044259	Integrante de la Comisión	

Representante del Contratista CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP. (CWE)		
Nombre	Cargo	Firma
Ing. Jack Luis Clavijo Robinson Pasaporte: A7879702	Gerente de Sitio - Contratista	

Q

ANEXO N° 1
PANEL FOTOGRÁFICO-QH

SECTOR DE LOS DENOMINADOS "BADENES" Y DE LAS INTERFERENCIAS

 SWAN 2024-10-25 05:30:01 101.021264874479 Asconet y Ma Luisapacho Cadenas Provincia de Lima	 SWAN 2024-10-25 05:30:01 101.021264874479 Asconet y Ma Luisapacho Cadenas Provincia de Lima
Foto 1: Vista hacia aguas abajo desde el "badén" Cadenas, pendiente de retino.	Foto 2: Vista desde aguas debajo del "badén" Cadenas donde se proyectará la rampa espejo correspondiente al pase vehicular.



Foto 3: Vista hacia aguas abajo en dirección del "badén" Canoas, se aprecia estructura metálica temporal para el desvío del acueducto.



Foto 4: Vista hacia aguas abajo en dirección del "badén" Canoas, se aprecia estructura metálica temporal para el desvío del acueducto.



Foto 5: Vista desde hacia aguas abajo en dirección al "badén" Petramás.



Foto 6: Vista de uso continuo de uso de movilidad de transporte en el "badén" Petramás.

VERTIMIENTOS DE AGUA AL CANAL



Foto 7: Vertimiento entubado que no cuenta con buzón ni ducto de ingreso al canal en la progresiva 4+656 (paquete 4.2).



Foto 8: Vertimiento localizado en la progresiva 3+800 (paquete 4.1B), según señala el Contratista pertenece a la empresa AMBEV Perú.

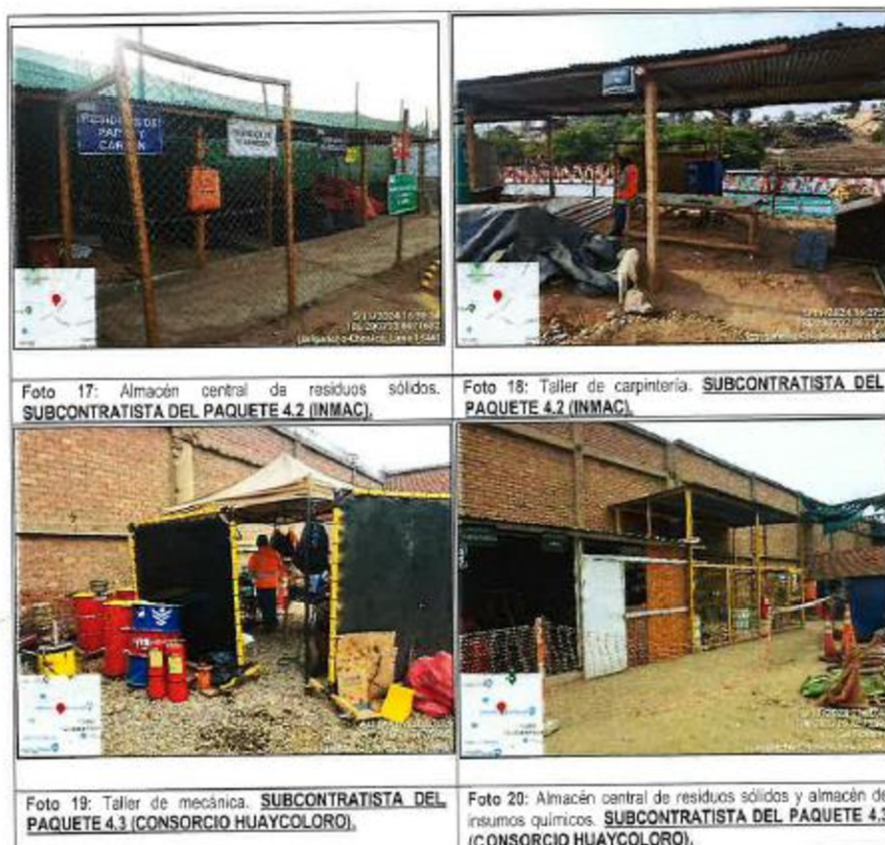


CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS





CAMPAMENTOS DE LOS SUBCONTRATISTAS



APÉNDICE N° 7

DOCUMENTACIÓN VINCULADA HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL "PROYECTO PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO", PAQUETES 4.2, 4.3A Y 4.3B, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

1. LA ANIN NO HA DADO ACCESO DISPONIBLE AL CONTRATISTA, AL NO HABER GESTIONADO DE MANERA EFECTIVA EL RETIRO DE LOS CRUCES VEHICULARES INFORMALES, SITUACIÓN QUE GENERA INCERTIDUMBRE RESPECTO A LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ALCANZAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS NATURALES INCLUYENDO EL CAMBIO CLIMÁTICO.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDEIRO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00

N°	Documento
1	Contrato NEC 3 Opción F para la "Entrega de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro (PAQUETE Q-04)", suscrito entre la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP. (PERU), el 16 de mayo de 2022.
2	Correo ACONEX N° CIWE-EC-EWN-000005.01 de 7 de setiembre de 2022
3	Notificación de Alerta Temprana (NAT) PKTE21-CWE-PERU-EC-EWN-NAT-0005.
4	Correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-000511 del 17 de febrero de 2023.
5	Correo ACONEX N° CIWE-EC-CCom-000553 del 24 de marzo de 2023.
6	Correo ACONEX N° ARCC1-FB-059667 del 24 de marzo de 2023.
7	Correo ACONEX N° ARCC1-EC-NCE-000025 de 25 de julio de 2023.
8	Correo ACONEX N° ARCC1-ECC-RNCE-005090 del 19 de octubre de 2023.
9	Correo ACONEX N° ACONEX N° CIWE-EC-CCom-001314 del 26 de octubre de 2023
10	INFORME N°D00000062-2024-ANIN/DIME-SEJDI-UFSI-MMM
11	Correo ACONEX N° ANIN1-EC-PMI-000471 del 13 de junio de 2024.
12	Correo ACONEX N° ANIN1-EC-PMI-000481 del 2 de julio de 2024.
13	Correo ACONEX N° CIWE-EC-NCE-000064 del 2 de octubre de 2024.
14	Acta de Inspección Física N° 02-2024-PAQUETE Q-04-QH del 6 de noviembre de 2024.

APÉNDICE N° 8

INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	En la visita de inspección física realizada por la Comisión de Control se advirtió la ejecución de trabajos sobre diferentes niveles (base y plataforma superior del talud) en la progresiva 3+240 del Paquete 4.2, sin adoptar las medidas de seguridad ante derrumbes del talud; incumpliendo las especificaciones técnicas y la normativa relacionada a la seguridad y salud en el trabajo, situación que pone en riesgo la salud, integridad física y la vida de los trabajadores.	Oficio N° D00001419-2024-ANIN/JEF de 30 de setiembre de 2024, el jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura remite respuesta a las acciones realizadas en relación a la situación adversa notificada por la Subgerencia de Megaproyectos, se adjunta memorando N° D00000924-2024-ANIN/DIME de sustento.	Con memorando N° 00000924-2024-ANIN/JEF de 27 de setiembre de 2024, el jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura comunicó al Director de la Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia, la Notificación del Reporte de Avance ante Situaciones Adversas N° 001-2024-CG/MPROY-SCC-QUEBRADA-HUAYACOLORO-H1 de 27 de setiembre de 2024. Al respecto, en el citado memorando, se adjuntó un enlace virtual link de respuesta a la situación adversa. Sobre este punto, se advierte el "Informe sobre las Acciones Correctivas realizadas respecto al Reporte de Avance ante Situaciones Adversas N°001-2024-CG/MPROY-SCC-QUEBRADA-HUAYACOLORO-H1" presentado por el Contratista CWE, en la cual señala lo siguiente: <i>"(...) En el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas N°001-2024-CG/MPROY-SCC-QUEBRADA-HUAYACOLORO-H1 emitido por la Contraloría en la página 003 se muestra las fotografías N°3 y N°4 donde se evidencia lo mencionado líneas arriba, ante ello la contratista CWE tomó acción inmediata y se brindó prioridad para la continuación de la colocación de la geomalla en dicha progresiva y la continuación de estas, como bien lo constata la misma entidad y se muestra en la fotografía N°5 de dicho reporte.</i> <i>CWE precisa que el mismo día de recibida observación (23 de setiembre) tomó las siguientes medidas correctivas: se delimitó la parte superior del talud (cerco perimétrico, con malla y cinta de peligro color rojo), presencia permanente de vigia de control con uso de radio de comunicación (para control de tránsito por la plataforma y alertar a los trabajadores de la parte inferior en caso de paso de vehículos y/o equipos) y</i>	La información remitida por la ANIN, a través del oficio N° D00001419-2024-ANIN/JEF de 30 de setiembre de 2024 y el el Informe de SST del Contratista de 30 de setiembre de 2024, fue evaluada por la Comisión de Control. Al respecto, se advierte que el Contratista implementó acciones correctivas de seguridad ante un posible derrumbe del talud por efecto de vibraciones al paso del tránsito vehicular, que pudieran afectar la salud de los trabajadores que vienen ejecutando la construcción de la rampa de mantenimiento en la margen izquierda del canal Huayacoloro (progresiva km 3+240-km 3+270). En el referido informe, se identificó un panel fotográfico que evidencia las medidas de seguridad adoptadas por el Contratista, entre ellos: - Presencia de vigia permanente para el control de tránsito. - Señalización de área con restricción de ingreso. - Colocación de geomallas anticaida de rocas en todo el talud del área de trabajo. En ese contexto, la Comisión de Control consideró que la situación adversa se encuentra en estado de: "Corregida".

Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huayacoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).



 Firmado digitalmente por CERRUDO SULCA Oscar Segundo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:58:23 -05:00			colocación de geomalla biaxial en los tramos 3+240 - 3+270. Dichas medidas se pueden evidenciar en las siguientes fotografías, con fecha y hora de la acción.	
 Firmado digitalmente por VELASCO PAUCAR Carlos Alberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:29:07 -05:00			Fotografía N°01  Se implementó la presencia de vigía en la parte superior del talud (3+240km) para control de tránsito por el área y la advertencia a los trabajadores en prioridad de paso	
 Firmado digitalmente por SIFUENTES SOTO Luis Enrique Alejandro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:21:34 -05:00			Fotografía N°02  Vista frontal de la presencia permanente de vigía de control (hace uso de paleta de señalización y radio de comunicación), área cuenta con restricción de ingreso para vehículos y/o equipos	
 Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:05:21 -05:00				
 Firmado digitalmente por PLASENCIA GARCIA Abay Yamastami FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 15:49:55 -05:00			Fotografía N°03 	
 Firmado digitalmente por ESCUDERO CAMARENA Fabiola Liz FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 15:28:22 -05:00	Control Concurrente a la "Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado", a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).			  Firmado digitalmente por DIAZ BUENDIA Joannes Paulus FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:45:09 -05:00 Firmado digitalmente por CANARI SALAZAR Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:35:30 -05:00

 Firmado digitalmente por CERRUDO SULCA Oscar Segundo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:58:23 -05:00			Con fecha 24-09 se evidencia la colocación de la geomalla km 3+240 – 3+270	
 Firmado digitalmente por VELASCO PAUCAR Carlos Alberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:29:07 -05:00			Fotografía N°05  Colocación de geomalla biaxial, completa.	
 Firmado digitalmente por SIFUENTES SOTO Luis Enrique Alejandro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:21:34 -05:00			Asimismo, se precisa que el Especialista de Geotecnia y Geología en su informe CWE-QHUA-OFT-ITE-GEO-045 Evaluación de la Colocación de geomallas para la protección contra caída de rocas en el tramo del km 3+240 al km 3+260 del Paquete 4.2 (ver anexo), realiza recomendaciones las cuales se han cumplido.	
 Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:05:21 -05:00			Finalmente concluye: (...) 5. Conclusiones. -La Contratista CWE ha realizado las medidas correctivas con respecto a la colocación de la geomalla en las progresivas 3+240 – 3+380, como medida sumatoria a la prevención anticaída de rocas sueltas para salvaguardar la integridad de los trabajadores del proyecto. -La supervisión de CWE y la de los subcontratistas se encuentran enfocados en la presencia en los frentes de trabajo a manera de retroalimentar a los trabajadores	
 Firmado digitalmente por PLASENCIA GARCIA Abay Yamastami FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 15:49:55 -05:00				

APÉNDICE N° 9
ESTADO DE SITUACIONES ADVERSAS DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 25786-2024-CG/MPROY-SCC de 12 de noviembre de 2024.

Hito De Control N° 1: Ejecución Contractual de la Construcción del “Proyecto Protección ante Inundaciones y Movimiento De Masas en la Quebrada Huaycoloro”, Paquetes 4.1A, 4.1B, 4.4, 4.2, 4.3A y 4.3B, al mes de setiembre de 2024.

- Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CON ACCIONES	Actualización al 27.11.2024
Fisuras en la losa de Protección con Mampostería de Piedra del Canal en la Ejecución del Paquete 4.4, identificadas durante la Visita De Inspección Física Realizada Por La Comisión de Control, las cuales no han sido advertidas por la Supervisión de Calidad y SSOMA; incumple las disposiciones del Contrato NEC3, así como la normativa técnica aplicable; situación que afectaría la vida útil de la obra y el logro de los objetivos del proyecto Quebrada Huaycoloro.	• Con el Oficio N° D00001823-2024-ANIN/JEF de 25 de noviembre de 2024, el jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), remitió las acciones correctivas a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control N° 25786-2024-CG/MPROY-SCC de 12 de noviembre de 2024. Al respecto, en dicho Oficio, se adjuntó el Informe N°D00000080-2024-ANIN/DIME-SEJDI-UFSI-MMM de 22 de noviembre de 2024 del Gerente del Proyecto, en la cual detalla las medidas preventivas y correctivas referidas al informe de Control Concurrente: “(...) <i>c. Respecto de la situación Adversa N°01</i> (...) <i>iv. Ahora, respecto a la reparación de fisuras, estas serán subsanadas según lo indicado en el Procedimiento de Reparación de Estructuras de Concreto propuesto por el Contratista, que se resumen en:</i> <i>a) Identificación de las fisuras existentes.</i> <i>b) Ejecución de corte en V en toda la longitud de la fisura.</i> <i>c) Limpieza de polvo mediante soplador de aire.</i> <i>d) Sellado de fisura mediante inyección de resina epóxica de baja viscosidad.</i> <i>v. Se precisa que, a la fecha el Contratista se encuentra en proceso de reparación de los defectos indicados para la subsanación de las NOD's emitidas.</i> <i>vi. Es importante, mencionar que los que tanto esta Gerencia como la Supervisión de Calidad, vienen siguiendo los procesos establecidos en las cláusulas de Pruebas y Defectos, establecidas en el Contrato, las cuales siguen los lineamientos del contrato NEC y la normativa técnica vigente.</i> (...)”	De la información remitida por la ANIN, a través del Oficio D00001823-2024-ANIN/JEF de 25 de noviembre de 2024, que adjunta y el Informe N° D00000080-2024-ANIN/DIME-SEJDI-UFSI-MMM de 22 de noviembre de 2024, se aprecia que el Gerente de Proyecto ha referido el procedimiento propuesto por el contratista que se realizará a fin de lograr la reparación de fisuras en las estructuras de concreto, refiriendo además que el contratista se encuentra en proceso de reparación, y agrega que para dicho fin se encuentran “siguiendo los procesos establecidos en las cláusulas de Pruebas y Defectos, establecidas en el Contrato, las cuales siguen los lineamientos del contrato NEC y la normativa técnica vigente”. Al respecto es de verse que la entidad se encuentra en proceso de corrección de la situación adversa planteada, encontrándose dentro del plazo para dicho fin Por lo expuesto, la Comisión de Control considera que la situación adversa corresponde al estado: “Con Acciones”.
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CON ACCIONES	Actualización al 27.11.2024
La falta de liberación de Afectaciones Prediales e Interferencias en los Paquetes 4.2, 4.3b Y 4.4 del Proyecto, viene generando retrasos en la Culminación y Entrega de la Obra, afectando la oportuna puesta en servicio de las Defensas Ribereñas en la Quebrada Huaycoloro, en perjuicio de la	• Con el Oficio N° D00001823-2024-ANIN/JEF de 25 de noviembre de 2024, el jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), remitió las acciones correctivas a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control N° 25786-2024-CG/MPROY-SCC de 12 de noviembre de 2024. Al respecto, en dicho Oficio, se adjuntó el Informe N°D00000080-2024-ANIN/DIME-SEJDI-UFSI-MMM de 22 de noviembre de 2024 del Gerente del Proyecto, en la cual detalla las medidas	De la información remitida por la ANIN, a través del Oficio D00001823-2024-ANIN/JEF de 25 de noviembre de 2024, que adjunta y el Informe N° D00000080-2024-ANIN/DIME-SEJDI-UFSI-MMM de 22 de noviembre de 2024, el Gerente de proyecto ha indicado respecto al tramo ubicado en la Interferencia del Paquete 4.2 ya vienen siendo ejecutados por el Contratista.

Control Concurrente a la “Ejecución de la Solución Integral de la Quebrada Huaycoloro, en el marco del Contrato de Estado a Estado”, a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

población beneficiaria, ante la próxima temporada de lluvias.

preventivas y correctivas referidas al informe de Control Concurrente:

Así también, respecto a la Interferencia del Paquete 4.3., "la Gerencia conjuntamente con la Dirección de la Entidad están evaluando realizar solo la protección del colector con una plancha de acero, que permita a SEDAPAL realizar inspecciones de ser necesario y su reubicación en un futuro.
(...)"

Finalmente, respecto al Predio del Paquete 4.4. (EXPEDIENTE 2525796-HUAYPQ4EU-13), ya cuenta con Resolución Jefatural N° 00128-2024-ANIN-JEF, de 20 de noviembre de 2024, la cual ha resuelto aprobar la ejecución de la expropiación, por lo que se viene realizando los trámites correspondientes para la consignación del monto del valor de la Tasación a favor de los Sujetos Pasivos de la expropiación.

Al respecto es de verse que la entidad se encuentra en proceso de corrección de la situación adversa planteada, encontrándose dentro del plazo para dicho fin

Por lo expuesto, la Comisión de Control considera que la situación adversa corresponde al estado: **"Con Acciones"**.

"(...)"

Para atender la presente situación adversa, se abordará la problemática por cada paquete:

1. RESPECTO A LA INTERFERENCIA DEL PAQUETE 4.2.: A la fecha la interferencia identificada, propiedad de la EPS SEDAPAL ya no es impedimento para que el Contratista pueda continuar con sus trabajos, toda vez que los trabajos de protección de la Tubería de Agua Potable DN 450 mm HFD ubicada en la progresiva 4+873.90 cerca al Puente las Torres correspondientes al Paquete 4.2, ya vienen siendo ejecutados por el Contratista.

2. RESPECTO A LA INTERFERENCIA DEL PAQUETE 4.3.: La interferencia principal es el Equipo de Recolección Primaria Código 2525796_4.3B_INT_ALC_SED_006, la cual requeriría de una reubicación, esta interferencia está sujeta a evaluación por su alto impacto en los costos del proyecto y el tiempo de culminación de las obras (cinco meses de extensión sólo para el tratamiento de la interferencia), teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto Huaycoloro se encuentran al 97% de avance, resultaría inviable, por lo que la Gerencia conjuntamente con la Dirección de la Entidad están evaluando realizar solo la protección del colector con una plancha de acero, que permita a SEDAPAL realizar inspecciones de ser necesario y su reubicación en un futuro.
(...)"

3. RESPECTO AL PREDIO DEL PAQUETE 4.4. (EXPEDIENTE 2525796-HUAYPQ4EU-13): Con fecha 20 de noviembre se emitió la Resolución jefatural N° 00128-2024-ANIN-JEF en la que se resuelve: "Aprobar la ejecución de la expropiación del área afectada del inmueble por la ejecución del Proyecto:
"Mejoramiento y ampliación del servicio de protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro, Distrito de San Antonio - Provincia de Huarochiri - Departamento de Lima, con CUI: 2525796", correspondiente al código 2525796-HUAY-PQ4EU-13".

A la fecha se están realizando los trámites correspondientes para la consignación del monto del valor de la Tasación a favor de los Sujetos Pasivos de la expropiación en el Banco de la Nación y con ello proceder a la inscripción Registral del área expropiada del bien inmueble a favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura y con ello culminar la sección que falta.



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ BUENDIA Joannes
Paulus FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CANARI SALAZAR Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:34:25 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO PAUCAR Carlos
Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES SOTO Luis
Enrique Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES PERALES Williams
Moises FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 16:02:49 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA GARCIA Abey
Yamastami FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:47:36 -05:00



Firmado digitalmente por
ESCUDERO CAMARENA Fabiola
Liz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-12-2024 15:27:18 -05:00



39L33420240001191



Firmado digitalmente por COTRINA
CHAVEZ Edwards Herman FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-12-2024 11:07:47 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Lince, 12 de Diciembre de 2024

OFICIO N° 001191-2024-CG/MPROY

Señor
Hernán Yaipén Aréstegui
Jefe
Autoridad Nacional de Infraestructura
Av. República de Chile N° 350
Lima/Lima/Jesús María



- Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control N° 28461-2024-CG/MPROY-SCC, en relación al Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente a la Implementación de las intervenciones que se ejecutan en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno".
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con la Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.
c) Oficio N° 000165-2024-CG/GCMEGA de 24 de septiembre de 2024.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de las referencias a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. En ese sentido, mediante el documento de la referencia c), esta Entidad Fiscalizadora Superior acreditó a la Comisión de Control para la realización del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente.

Sobre el particular, como resultado de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 2: Ejecución contractual de la construcción del "Proyecto protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycoloro", Paquetes 4.2, 4.3A y 4.3B, al mes de noviembre de 2024; le comunico que se ha identificado una (1) situación adversa, la cual se encuentra contenida en el Informe de Hito de Control N° 28461-2024-CG/MPROY-SCC de 11 de diciembre de 2024, cuya copia se adjunta en sesenta y cinco (65) folios. Adicionalmente, la Comisión de Control ha advertido una (1) circunstancia que podría afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, la cual se pone a su consideración en las conclusiones del citado Informe de Hito de Control.

En tal sentido, le solicito que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control de la Subgerencia de Control de Megaproyectos, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva, para cuyo efecto puede dirigirse a la Mesa de Partes de la Contraloría General de la República, ubicada en Jr. Camilo Carrillo N° 114, Jesús María, Lima-Perú, o mediante el sistema de la Mesa de Partes Virtual, vía el siguiente enlace: <https://mesadeparteshvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual>.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Edwards Cotrina Chávez

Subgerente de Control de Megaproyectos
Contraloría General de la República

(ECC/wmp)

Nro. Emisión: 10973 (L334 - 2024) Elab:(U62531 - L334)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PQSWFWJ



Firmado digitalmente por
CERRUDO SULCA Oscar
Segundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-12-2024 09:59:32 -05:00

